

 IBAL SIG <small>SA ESP OFICIAL</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: GJ-R-043
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 94

**EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL**

**INVITACIÓN No. 080 DE 2021
MODALIDAD INVITACIÓN PÚBLICA POR CUANTÍA MAYOR A 1000 SMLMV.**

PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

**OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD
OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA
EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP
OFICIAL.**

ABRIL DE 2021

	PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-043
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 2 de 94

CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL PARA PROPONENTES

1.1. PRESENTACIÓN

La Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, es una Empresa de Servicios Públicos, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994, disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan. En general, las normas aplicables durante la invitación y la ejecución del contrato serán las estipuladas en los términos de referencia y las propias de los negocios entre particulares en la República de Colombia.

La sede principal del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, está localizada en la Carrera 3ª N° 1-04 del Barrio La Pola, en el municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, República de Colombia.

1.2. OBJETO:

El IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, está interesada en recibir propuestas para **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL"**.

1.3. GENERALIDADES:

Los criterios de evaluación, interpretación, aplicación y el cronograma de la presente Invitación están contenidos en las presentes condiciones de contratación, los cuales se publicarán en la página web www.ibal.gov.co y el portal del SECOP I www.contratos.gov.co atendiendo lo reglado internamente por el Acuerdo No. 001 de 2020.

Hará parte de los términos de referencia todas las comunicaciones emitidas por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, durante el período de invitación y relacionadas directamente con el objeto del proceso, además del estricto cumplimiento en el Sistema integrado de Gestión del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

Para la preparación de la propuesta el interesado deberá examinar detallada y cuidadosamente todos los documentos que debe aportar en la invitación, solicitar ante la entidad IBAL S.A. E.S.P OFICIAL aclaración sobre todos los puntos inciertos e informarse cabalmente de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar en alguna forma su propuesta y/o la ejecución del contrato.

1.4. FRAUDE Y CORRUPCIÓN:

Los oferentes deberán observar los más altos niveles éticos, y denunciarán al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, todo acto sospechoso de fraude por corrupción, del cual tengan conocimiento o sean informados, durante el proceso de selección o la ejecución del

	PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-043
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 3 de 94

contrato.

1.5. LEGISLACIÓN:

Los oferentes deberán someterse en todo a la Constitución Política, a las Leyes Colombianas vigentes que apliquen a la clase de empresa que es el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, la normativa interna Acuerdo No. 001 de 2020 y demás que sean aplicables a la materia objeto de la Invitación.

En general, las normas aplicables durante el proceso de invitación y la ejecución del contrato serán las estipuladas en los términos de referencia, el manual de contratación de la empresa y las propias de los negocios entre particulares en la República de Colombia.

1.6. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

Los pagos que origine el contrato suscrito como consecuencia de la presente invitación, serán cancelados tomando como soporte presupuestal el certificado N° 20210407 DEL 20 DE ABRIL DE 2021, por valor de **NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$998.238.841) MCTE IVA INCLUIDO.**

1.7. COMUNICACIONES:

La información aquí contenida sustituye totalmente cualquier otra que el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL o sus representantes pudieren haber suministrado con anterioridad. Por consiguiente, todas las informaciones preliminares recibidas, quedan sin valor y el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, no se hace responsable por su utilización. Solo serán válidas las comunicaciones escritas y las que se formulen dentro de los plazos perentorios establecidos en el cronograma del proceso, y a los medios indicados dentro del mismo.

1.8. IDIOMA Y MONEDA:

El idioma oficial durante la invitación y ejecución del contrato será el español, por lo tanto, en este idioma se presentarán todos los documentos e informaciones de cualquier índole, relacionada con la propuesta. Así mismo se manejará con este lenguaje el contrato que se llegare a generar con ocasión de su adjudicación. La moneda que se avalará en el proceso será el peso colombiano.

Por tanto, los documentos con los cuales los proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata los presentes términos de referencia que estén en lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original otorgado en lengua extranjera. Para firmar el Contrato, el proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en idioma extranjero, en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.

	PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-043
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 4 de 94

Cuando se trate de documentos expedidos por entes públicos otorgados en el exterior, conforme lo previsto en la ley 455 de 1998, no se requerirá del trámite de consularización, siempre que el documento provenga de uno de los países signatarios de la Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961, que trata sobre la abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros, aprobada por la mencionada ley. En este caso sólo será exigible el apostille, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título en que ha actuado el funcionario o persona firmante del documento, y que se surte ante el funcionario o autoridad competente en el país de origen. Si el apostille está dado en idioma diferente al castellano, se presentará acompañado de la respectiva traducción oficial al castellano, y la firma del traductor legalizada conforme las normas vigentes.

Sólo se solicitará el apostille sobre fichas técnicas del fabricante y/o certificaciones de distribución y/o los proponentes ganadores de la licitación, según sea el caso.

En todo caso el oferente deberá dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 3269 de 2016 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Los proponentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. Una vez que se tengan las cifras en dólares de los Estados Unidos de América o si la información se presenta originalmente en dicha moneda, para la conversión a pesos colombianos se debe tener en cuenta la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la fecha de corte de los estados financieros.

1.9. PLAZOS:

Para efectos de los diferentes plazos previstos en los términos de referencia, siempre que se hable de días, sin especificación alguna, se entenderán como días calendario. Los que rigen el presente proceso, serán los señalados en el acápite del cronograma, y cualquier modificación que se surta en desarrollo del mismo, se publicará en el portal de la entidad y en el SECOP para conocimiento del público en general y/o de los interesados

1.10. INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES y PROHIBICIONES:

No podrán presentar propuestas ni por sí, ni por interpuesta persona, quienes a la fecha de cierre de la invitación estén incurso en causales de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones previstas en las disposiciones generales vigentes que regulen la materia, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 142 de 1994, y las demás normas vigentes aplicables en la materia.

1.11. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.

Si algún oferente encuentra inconsistencias, errores u omisiones en los términos de referencia, o si requiere aclaración de alguna estipulación contenida en ellos, deberá



	PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-043
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 5 de 94

hacer la correspondiente consulta escrita al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, hasta la fecha y hora establecida en el cronograma de los términos de referencia.

Si como resultado de las consultas o por su propia iniciativa, el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL decide hacer modificaciones o aclaraciones al términos de referencia, lo comunicará mediante adenda fijada en la página www.ibal.gov.co y en la página www.contratos.gov.co antes del vencimiento del término para el cierre de la invitación. Salvo si la modificación consiste en cambios en el cronograma, lo cual lo podrá comunicar la entidad en cualquier momento del proceso.

1.12. GASTOS DE LA PROPUESTA Y DEL CONTRATO:

El Proponente deberá sufragar a su costo, todos los gastos que genere la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato, tales como pólizas, estampillas pro ancianos, pro cultura, pro universidad del Tolima y demás impuestos a que haya lugar.

Los términos de referencia no tienen ningún costo y están publicados en la página web www.ibal.gov.co, en la sección de contratación, contratación en trámite; y en el portal de contratación estatal del SECOP www.contratos.gov.co.

1.13. CORRESPONDENCIA:

Toda correspondencia deberá dirigirse en la siguiente forma:

Señores

IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Secretaria General

Dirección Carrera 3ª N° 1-04 Barrio La Pola

Ibagué - Tolima - Colombia

Referencia: INVITACIÓN No. 080 DE 2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL".

Si se envían comunicaciones diferentes a la propuesta se deberá especificar el contenido del sobre Ej: Observaciones a los términos de referencia, solicitud de aclaración, Etc.

El proponente deberá tener en cuenta que en virtud de la emergencia sanitaria COVID19 Decretada por el Gobierno Nacional, se deberán tener en cuenta los medios de correspondencia indicados en el cronograma del proceso, y que la cuenta de correo electrónico oficial es: contratacion@ibal.gov.co, por lo que toda comunicación, mientras se encuentre decretada la emergencia por el gobierno nacional y local, será recepcionada por ese medio.

	PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-043
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 6 de 94

1.14. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Las personas interesadas en contratar con el IBAL S.A. ESP OFICIAL, deberán tener en consideración las siguientes reglas de participación:

a) Toda persona natural o jurídica sólo podrá participar con una sola propuesta, es decir una persona natural no puede presentarse a la vez con una o más personas jurídicas o naturales. El oferente que presente o participe en más de una oferta, ocasionará que cada una de las propuestas en las cuales participa sea rechazada.

b) No encontrarse incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, de acuerdo con los principios legales y constitucionales, afirmación que se entenderá hecha por el PROPONENTE con la presentación de la propuesta.

c) Se aceptarán ofertas presentadas por personas naturales, empresas legalmente constituidas en Colombia, en forma individual o en forma de consorcio o unión temporal, en cuyo caso, deberán señalar en el documento respectivo los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución. Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar su representante y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad, conforme lo exigido en los requisitos de participación.

d) Presentar garantía de seriedad de la oferta vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta.

e) El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá estar inscrito y aprobado en el Sistema de Información de Proponentes (SIP) del IBAL, la inscripción la podrá realizar hasta antes del cierre de la presente invitación, a través del link www.ibal.gov.co so pena de incurrir en causal de rechazo. Si se inscribió con anterioridad y fue aprobado no necesita realizar un nuevo trámite de inscripción, podrá solicitar copia e inscripción al correo sip@ibal.gov.co

1.15. RIESGOS DEL PROCESO:

Se procede a tipificar, estimar y asignar el riesgo parcial o totalmente que debido a los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del convenio y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, así:

	PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-043
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 7 de 94

TIPO DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN
RIESGOS FINANCIEROS	Imposición de nuevos tributos	100% del daño o perjuicio	Administración
	Imposición de nuevos tramites o permisos	100% del daño o perjuicio	Contratista
	Variaciones o fluctuaciones en tasas de interés o condiciones del mercado que afecten los flujos futuros del contratista	100% del daño o perjuicio	Contratista
RIESGO REGULATORIO	Imposición de nuevos tributos	100% del daño o perjuicio	Administración
	Imposición de nuevos tramites o permisos	100% del daño o perjuicio	Contratista
	Cambios en el marco regulatorio	100% del daño o Perjuicio	Contratista
	Variación de tasas o tarifas	100% del daño o Perjuicio	Administración
RIESGO AMBIENTAL Y GEOGRAFICO	Daños o impactos que genere el contratista al Medio ambiente en el desarrollo del contrato	100% del daño o Perjuicio	Contratista

MOVILIDAD Y TRANSPORTE	Inexistencia o limitaciones de medios de acceso y/o transporte de personas, materiales y equipos	100% del daño o Perjuicio	Contratista
	Reducción de la oferta de mano de obra, materiales y/o equipos requeridos para la ejecución del contrato	100% del daño o Perjuicio	Contratista
	Incremento en los precios de mano de obra y/o Materiales	100% del daño o Perjuicio	Contratista

CAPÍTULO II
CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO A SUSCRIBIR CON EL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

2.1 EL CONTRATISTA deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

De conformidad con el manual de contratación de la empresa, el IBAL S.A. ESP OFICIAL recibirá las propuestas que se presenten dentro del cronograma del proceso y será necesario que concurra por lo menos una propuesta hábil y ésta pueda ser considerada favorable para la entidad, en cuyo caso el proceso no será declarado desierto.

2.2 OBJETO:

El contratista debe cumplir con el objeto de la presente invitación en las condiciones de los términos de referencia.

	PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-048
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 8 de 94

2.3 SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

El contratista debe acreditar estar al día en los aportes de seguridad social en salud y pensión y aportes parafiscales, a la fecha de postulación de la oferta, de la suscripción del contrato en caso de ser adjudicatario, durante todos los meses de ejecución contractual y hasta su liquidación inclusive, acreditándolo tanto del contratista como del personal a su cargo si lo tuvo en la ejecución del contrato.

2.4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado del contrato es de **NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$998.238.841) MCTE IVA INCLUIDO**, el cual se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 20210407 DEL 20 DE ABRIL DE 2021.

2.5 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será de **DOS (02) MESES**, contados a partir del acta de iniciación del contrato y previa acreditación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

2.6 VISITA DE OBRA:

No aplica.

2.7 FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

Se efectuará el correspondiente pago a través de actas parciales y un acta final, previa Se efectuará el correspondiente pago a través de actas parciales y un acta final, previa presentación de la factura, certificación y/o paz y salvo con el régimen de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos profesionales del mes y pago de aportes parafiscales (Quien tenga dicha obligación de lo contrario certificar por escrito que no está obligado) los cuales son necesarios para radicar la cuenta, por parte del CONTRATISTA, la cual debe ser aprobada por el supervisor del contrato.

NOTA 1. Los pagos se ordenarán siempre y cuando existan las entradas de bienes actas de recibo a satisfacción y visto bueno del supervisor del contrato. Las cuales se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y expedición de la obligación y orden de pago.

NOTA 2. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por el IBAL S.A. ESP OFICIAL.

	PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-043
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 9 de 94

NOTA 3: El contratista manifiesta que conoce los trámites internos para pago establecidos por tipo de contrato en la Resolución 076 de 11 de febrero de 2020, la cual se encuentra publicada en la página institucional de la empresa en el link normatividad resoluciones 2020, específicamente en <https://www.ibal.gov.co/sites/default/files/ibal/sites/default/files/images/stories/Resolucion%20076%20de%202020.pdf>

NOTA 4: Durante la ejecución del contrato el supervisor, deberá diligenciar el formato de evaluación y reevaluación del contratista de acuerdo al Sistema integrado de Gestión y a la Resolución que regula su procedimiento, calificando los ítems allí descritos y obteniendo un puntaje final. La reevaluación será el resultado de la ponderación de los puntajes obtenidos en las evaluaciones realizadas.

NOTA 5: El contratista debe tener en cuenta que en los trámites de cuentas se descuenta los impuestos, tasas, contribuciones que exige la ley conforme a las obligaciones tributarias del contratista. Es decir, en cada cuenta se puede generar el descuento de retención en la fuente, sobre tasa bomberil, reteica y reteiva si aplica, en los porcentajes que contablemente correspondan. Así mismo, se descuenta el 2% del valor de la cuenta antes de IVA de la tasa pro deporte establecida en el Acuerdo municipal 0017 del 5 de diciembre de 2020

Periodos de Entrega: Se realizarán entregas parciales dependiendo de los requerimientos que haga el supervisor del contrato, previa verificación del stock de almacén.

2.8 GARANTÍAS A CONSTITUIR:

El CONTRATISTA constituirá las garantías a que haya lugar, legal y contractualmente, las cuales se mantendrán vigentes durante su ejecución y liquidación, se ajustarán a los límites, existencias y extensión de los riesgos. Las garantías se constituirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas. Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada a todos sus integrantes y consignará los siguientes amparos.

- **Cumplimiento:** Este amparo cubre a la Empresa de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Esta se exigirá por un valor mínimo equivalente al veinte (20%) del valor del mismo y con una vigencia igual al término de ejecución contractual y mínimo seis (6) meses más.



	PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-043
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 10 de 94

- **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Empresa en cumplimiento de un contrato. Deberá constituirse por mínimo el (20%) del valor del contrato, que cubra el término del mismo y un año más. La fijación se hará teniendo en cuenta el bien o elemento suministrado.

El Contratista deberá presentar el correspondiente recibo de paz y salvo expedido por la Compañía Aseguradora.

2.9 DOMICILIO CONTRACTUAL:

El domicilio para los efectos del contrato, será el municipio de Ibagué, la ejecución del de igual forma, se realizará en el Municipio de Ibagué, los elementos deben ser entregados en la bodega del Almacén del Ibal ubicado en la cra 3 N°.1-04 Barrio la Pola.

2.10 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

El presente Proceso de Contratación NO se limita a Mipymes.

2.11 GASTOS:

Los gastos que se generen por la suscripción del contrato corresponderán en su totalidad al CONTRATISTA.

2.12 EMERGENCIA SANITARIA: En atención a la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de salud mediante la Resolución 385 de 12 de marzo de 2020, el oferente deberá implementar el protocolo general de bioseguridad, establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social a través de Resolución No. 666 del 24 de abril de 2020, con la finalidad de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19, para la ejecución del contrato a celebrar, hasta la terminación de la declaratoria de la emergencia sanitaria.

2.13 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO A CONTRATAR:

El oferente interesado en postular su oferta, deberá presentar su propuesta económica conforme al Anexo Correspondiente, no se aceptan ofrecimientos parciales.

Para satisfacer la necesidad arriba descrita y lograr este objetivo es necesario suscribir un contrato cuyo objeto sea **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL"**, con las siguientes condiciones siguientes condiciones mínimas habilitadoras de la oferta:

N	CANT	ELEMENTO	UM	ESPECIFICACIONES	NORMA QUE DEBE DE CUMPLIR
---	------	----------	----	------------------	---------------------------



PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-043

FECHA VIGENCIA: 2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 11 de 94

1	70	CASCO BLANCO CLASE E TIPO II	UND	<p>SUSPENSION DE 6 PUNTOS Y BARBUQUEJO CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO Valor agregado: + ADHESIVO CON EL NOMBRE DEL TRABAJADOR Y TIPO DE RH BARBUQUEJO cuatro soportes al casco, con adaptadores incluidos, brindando extra protección al trabajador y soporte del casco., ajustable a la posición de la barbilla y la parte posterior del casco con banda elástica, cinta rígida Casco Tipo II, diseñado para protección de la cabeza ante riesgo de impacto vertical y lateral. Fabricado en material termoplástico ABS de alta resistencia con espuma interior de poliestileno y barbuquejo de sujeción, brinda adecuada protección en labores de Alturas espacios confinados y/o trabajos eléctricos. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Dieléctrico Clase E (20.000V) ANSI Z89.1-2014. • Carcasa en ABS altamente resistente a golpes, rayaduras, y radiación UV. • Suspensión tipo Ratchet de 6 puntos con banda antisudor lavable Barbuquejo de 4 puntos de sujeción y soporte de barbilla de caucho sintético siliconizado Banda reflectiva en la zona posterior del casco • Slot laterales tamaño universal para complementar • Visera corta para facilitar campo de visión en trabajos en altura y/o espacios confinados. • Peso liviano (477 gr).</p>	<p>Certificación ANSI Z89.1-2014, Tipo II - Clase E. Debe allegar ficha técnica del producto.</p>
---	----	------------------------------	-----	---	--

6



PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-043

FECHA VIGENCIA: 2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 12 de 94

2	139	CASCO AMARILLO CLASE E TIPO II CON PROTECCION AUDITIVA INCORPORADA	UND	<p>SUSPENSION DE 6 PUNTOS Y BARBUQUEJO CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO Valor agregado: + ADHESIVO CON EL NOMBRE DEL TRABAJADOR Y TIPO DE RH BARBUQUEJO cuatro soportes al casco, con adaptadores incluidos, brindando extra protección al trabajador y soporte del casco., ajustable a la posición de la barbilla y la parte posterior del casco con banda elástica, cinta rígida Casco Tipo II, diseñado para protección de la cabeza ante riesgo de impacto vertical y lateral. Fabricado en material termoplástico ABS de alta resistencia con espuma interior de poliestileno y barbuquejo de sujeción, brinda adecuada protección en labores de Alturas espacios confinados y/o trabajos eléctricos. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Dieléctrico Clase E (20.000V) ANSI Z89.1-2014. • Carcasa en ABS altamente resistente a golpes, rayaduras, y radiación UV. • Suspensión tipo Ratchet de 6 puntos con banda antisudor lavable Barbuquejo de 4 puntos de sujeción y soporte de barbilla de caucho sintético siliconizado Banda reflectiva en la zona posterior del casco • Slot laterales tamaño universal para complementar • Visera corta para facilitar campo de visión en trabajos en altura y/o espacios confinados. • Peso liviano (477 gr). PROTECCION AUDITIVA: Copas: ABS y policarbonato de alta resistencia al impacto y choques contra materiales fijos. su diseño de copa y diadema son acolchonadas logrando un perfecto sellado sin mayor presión, El nivel de reducción de ruido es 23 dB. Peso 226 gramos. fabricados sin partes metálicas por esta razón lo hace un elemento dielectrico. ANSI S3.19</p>	<p>Certificación ANSI Z89.1-2014, Tipo II - Clase E.</p> <p>Debe allegar ficha técnica del producto.</p>
3	308	GORRO TIPO MONJA – LOGO DEL IBAL INCORPORADO	UND	<p>Fabricado en drill fresco y respirable, cierre con velcro o botones o color de diseño (Azul oscuro) colorante. Diseño enterizo para protección integral de cabeza, cuello y parte de los hombros. El gorro de protección solar tipo monja es un elemento complementario y de seguridad para el personal que se encuentra expuesto al actor de riesgo radiación no ionizante – rayos ultravioleta del sol.</p>	<p>Debe allegar ficha técnica del producto</p>
4	4700	LA COFIA	UND	<p>cofia gorros desechables, fabricados en tela no tejida de polipropileno o cualquier otro material siempre que sus fibras no sean textiles. Cada cofia está rodeada en todo su contorno por una goma elástica para que quede ajustada alrededor de la cabeza. Es decir, cubre la cabeza desde la frente hasta la parte de atrás, debajo de la línea del pelo diámetro que puede ser de 20", 21", 24" o de 28". Son muy ligeras, su peso puede oscilar entre los 12 o 25 gramos. Color blanco.</p>	<p>Debe allegar ficha técnica del producto</p>

5	366	CACHUCHA DE PROTECCION CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO O COLOR AZUL	UND	Gorra en dril, tejido poliéster/algodón, color azul, con logo del IBAL incorporado, todo en rejilla mesh muy ventilada.	Debe allegar ficha técnica del producto.
6	154	TAPONES AUDITIVOS TIPO INSERCCION CON ESTUCHE	PAR	Los tapones auditivos reutilizables con cordón en poliéster (empaquete en caja plástica individual con clip), brindan una protección efectiva a los trabajadores que se están expuestos a niveles de ruido con riesgo de causar pérdida auditiva. Este tapón reutilizable está hecho de elastómero termoplástico, se adapta con facilidad al canal auditivo de manera confortable y su forma cónica con tres falanges de diámetros concéntricos variables y vástago facilitan su inserción. Debe Ser pre moldeados, constar de tres falanges circulares y vástagos que se adaptan cómodamente a la forma del canal auditivo sin plegarse	Cumplimiento con la norma * Cumple norma ANSI S3.19-1974. Debe allegar ficha técnica del producto
7	200	GAFAS DE SEGURIDAD (excento de iva)	UND	Lentes, anti rayadura de policarbonato Con un recubrimiento antiempañante Scotchgard™ el cual provee resistencia a la rayadura y al empañamiento por más tiempo que los tradicionales recubrimientos antiespumantes; maximizando el desempeño en ambientes húmedos o de alta condensación. El kit incluye una cinta elástica de uso opcional y una espuma removible para mayor ajuste. lentes diseñados para ser usados contra partículas de alto impacto a baja energía, a temperaturas extremas entre -5° a 55°C y cuenta con protección contra la radiación ultravioleta (UV) del ambiente al 99.9%. Los usuarios podrán disfrutar de un campo de visión más claro y confiable debido al recubrimiento. Con este ingrediente activo adherido al lente, el recubrimiento Scotchgard™ mantiene su efectividad por al menos 25 lavadas, permitiendo un uso prolongado por más tiempo Características: Inyección dual • Banda Elástica • Espuma removible de uso opcional • Patillas acochadas para mayor comodidad • Puente nasal suave para mayor comodidad	Los lentes espejados de seguridad deben cumplir con el estándar de alto impacto de ANSI Z87.1-2010 y CSA Z94.3. Debe allegar ficha técnica del producto

	PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: GJ-R-043
			FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
			VERSIÓN: 01
			Página 14 de 94

8	34	CARETA DE AISLAMIENTO FACIAL (excento de iva)	UND	<p>careta de aislamiento liviana y de fácil limpieza que permite el uso de gafas industriales y/o de visión. Diseñado y fabricada para enfrentar el virus covid-19</p> <p>Peso Total: 48 Grs aprox. Peso visor: grm aprox. Resistente a : Agua y jabón Material soporte: Polietileno alto impacto Material Visor PET Incluye : 1 soporte y 2 visores Dimensiones soporte 16 x 18 cm Dimensiones de visor: 33 x 26 cm Cal. 7</p>	Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control Debe allegar ficha técnica del producto
9	90000	PROTECCION RESPIRATORIA TAPABOCAS DESECHABLES DE TRES PLIEGUES EMPAQUE INDIVIDUAL (excento de iva)	UND	<p>Tapabocas Desechables Termosellado de 3 Capas con bandas elásticas para ajuste en orejas, clip metálico que permite ajustarse en la nariz, material 100% polietileno, de tres pliegues, con empaque individual cada elemento.</p> <ul style="list-style-type: none"> · 3 capas para mejor protección. · Su uso evita que los microorganismos expulsados al hablar, toser o respirar lleguen al producto en manipulación o al paciente. · Protege al usuario del polvo y las partículas suspendidas en el aire. · Protegen nariz y boca de un posible contacto con líquidos potencialmente peligrosos tales como sangre, fluidos corporales y sustancias químicas. · Producto desechable de un solo uso. · Se ajusta cómodamente al contorno de la nariz mediante un hilo moldeable de aluminio cubierto con PVC ubicado al interior del producto. · Protege la nariz y la boca. · No produce reacciones alérgicas. · 100% libre de latex y fibra de vidrio. <p>Material: Mascarilla facial no tejida compuesta por dos capas de polipropileno SPUNBOND (interna de 25 gramos y externa de 16 gramos) y una capa intermedia de 20 gramos de polipropileno MELT BLOWN.</p> <p>Los tapabocas deben cumplir con los criterios específicos emitidos bajo los lineamientos de la norma técnica END 150:2020 "Mascarillas (tapabocas) para uso en ambientes diferentes al sector salud", como: eficacia de filtración bacteriana, respirabilidad, resistencia a salpicaduras, Medidas: Largo: 180 mm. Ancho: 100 mm. Longitud de Varilla (De ajuste nasal): 105 mm. color: azul y/o Blanco</p>	Debe allegar ficha técnica del producto y registro invima

10	15000	PROTECCION RESPIRATORIA PARA MATERIAL PARTICULADO O APROBACION NIOSH N95 (excento de iva)	UND	Fabricado en fibras de polipropileno, Bandas en material elastomérico, Las bandas estirables, aseguran un ajuste apropiado en la cabeza de la gran mayoría de usuarios. Además, el color amarillo facilita verificar el uso del respirador. Menor caída de presión y cuenta con una válvula de exhalación Cool Flow (válvula de aire fresco) que ofrece mayor comodidad y frescura al usuario. Su forma convexa, estructura anti deformante, el diseño de sus bandas elásticas y el clip de aluminio en "M" para el ajuste a la nariz, aseguran un excelente sello adaptándose a un amplio rango de tamaños de cara. Diseño de doble banda con doble sujeción que ayuda a proveer un ajuste más seguro.	Aprobado para material particulado Norma 42 CFR 84 NIOSH (N95) Debe allegar ficha técnica del producto
11	140	RESPIRADOR MEDIA CARA PARA VAPORES ORGANICOS Y GASES 6006 y 6300 3M	UND	Diseñado para compatibilizar con otros equipos de protección 3M, pieza facial liviana, fabricado en elastómero liviano para mayor comodidad, diseño de bayoneta, mejora la distribución del peso u ayuda a mejorar el balance. Respirador de superficie sellado suave, con Arnes de cabeza, banda de nuca con cierre rápido, pieza facial liviana, fabricado en elastómero liviano para mayor comodidad durante largos periodos de uso, diseñado en bayoneta.	Debe allegar ficha técnica del producto
12	60	FULL FACE CARA COMPLETA (excento de iva)	UND	Pieza facial cara completa con visor, de doble cartucho, con posibilidad de ser utilizada con filtros y cartuchos reemplazables para protección contra ciertos gases, vapores y material particulado como polvo, neblina y humos. Composición Pieza facial en elastomerico Visor en policarbonato Repuestos: Copa Nasal, Lente visor, Válvula de exhalación, Arnes, Ensamble del adaptador central Válvula de inhalación, Marco del Lente, Acetatos protectores, Ensamble lentes formulados Características Técnicas: El material elastomerico es suave a la piel. se puede utilizar con los cartuchos Línea 6000 y filtros Línea 2000. Liviana y balanceada, gracias al arnés de cuatro puntos de apoyo, mayor comodidad durante mayor tiempo de uso. Adaptador único central. Direcciona la exhalación hacia abajo en el mismo sentido de la respiración, ayudando a reducir la acumulación de polvo en el área de la válvula. Válvula de exhalación Cool Flow™, ayuda a una respiración más cómoda, fresca y seca. Disponible en tres tamaños, pequeña, mediana y grande para un mejor ajuste. Los filtros de Línea 2000, ofrecen una combinación liviana y cómoda, para protección contra material particulado y olores molestos de vapores orgánicos y gases ácidos. Filtros de ajuste tipo bayoneta para una fácil y rápida colocación. Mayor visibilidad y comodidad, por el diseño de amplio del lente. Versatil, puede ser utilizada como presión positiva cuando se ensambla a líneas de	Aprobaciones NIOSH/MSHA. Allegar ficha técnica del producto.

9

	PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: GJ-R-043
			FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
			VERSIÓN: 01
			Página 16 de 94

				aire tipo estetoscopio Combinaciones de Filtros de la Línea 2000 y Cartuchos de la Línea 6000 – 6003 El color negro para combinaciones con filtros línea 2000	
13	120	PAR DE CARTUCHO PARA ENSAMBLAR RESPIRADOR - 3M (6006 Multi -GV)	PAR	Para Ciertos vapores orgánicos, cloro, cloruro de hidrógeno, dióxido de azufre, dióxido de cloro, sulfuro de hidrógeno (solo para escapar), amoniaco, metilamina, formaldehído o fluoruro de hidrógeno	Aprobado por la National Institute for Occupational Safety and Health (NIOSH) de Estados Unidos. Debe allegar ficha técnica del producto
14	150	PAR DE CARTUCHOS PARA ENSAMBLAR RESPIRADOR- GASES Y VAPORES 3M 6003 (VO/GA)	PAR	Ciertos vapores orgánicos, cloro, cloruro de hidrógeno, dióxido de azufre o sulfuro de hidrógeno (solo para escapar) o fluoruro de hidrogeno	Aprobado por la National Institute for Occupational Safety and Health (NIOSH) de Estados Unidos. Debe allegar ficha técnica del producto
15	100	FILTROS REF. 2091 (P100) DE 3M Filtro electroestático para partículas.	PAR	Aprobación NIOSH para ambientes que contengan partículas con o sin aceites, Filtro electrostático avanzado.	NIOSH Debe allegar ficha técnica del producto
16	143	GUANTES PARA MOTOCICLET A	PAR	Palma acolchada de una sola capa Clarino®Nudillo acolchado Impresión de silicona en las puntas de los dedos para agarre de las palancas. cierre con velcro en la muñeca. Talla: L Talla: XL Talla: XXL	Debe allegar ficha técnica del producto
17	1074	GUANTE DE CARNAZA CON REFUERZO EN VAQUETA	PAR	Guantes en cuero vacuno para la protección de dedos y manos, adecuados para el manejo de elementos que puedan ocasionar fricción o desgaste de la piel, manejo de elementos calientes en forma intermitente y en trabajos con riesgo alto de punzadura y abrasión y riesgo medio de corte. Fabricados en cuero carnaza calibre 2.4 mm según normas NTC E79 y cosidos con hilos 100% algodón según lo indicado en la norma NTC 1981. Cumplen con lo estipulado en la tabla 1 de las normas lcontec 2190 sobre dimensiones y los refuerzos cumplen con lo descrito en la tabla 2. - Costuras uniformes sin hilos flojos. - No presentan pliegues o fruncidos en el material que puedan incomodar al usuario. Color: Gris y amarillo. - Refuerzo: Externo en vaqueta en palma y dedos.	normas NTC E79 Debe allegar ficha técnica del producto

3



PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-043

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 17 de 94

18	200	GUANTES DE NITRILO DESECHABLES PARA LABORATORIO - ARCHIVO color azul POR CAJA DE 100	CAJA X 100 UNIDAD	El guante de protección confeccionado en nitrilo, siendo un guante desechable para uso general, 100%, ofreciendo protección frente a agentes químicos livianos, solventes específicos de bajo riesgo y fluidos corporales. Ofrece buena destreza y excelente agarre en seco. Su puño con reborde y enrollado, provee un mejor ajuste y mayor protección frente a posibles derrames y gotas. Este guante desechable es libre de polvo. Acabado texturado en superficie externa con recubrimiento de polímero para labores de laboratorio,	CUMPLE CON LA NORMA EN 420:2003 Debe allegar ficha técnica del producto
19	20000	GUANTES DE NITRILO DESECHABLES DE 8 Milésimas	PAR	Nitrilo + Neopreno (Policloropreno) Verde Clorado, Libre de polvo, Sin silicona, Dedos texturizados AQL 0,65 de 7,8 a 8 mil resistente a sustancias químicas más fino, que ofrece una mayor destreza y sensibilidad táctil Diseño de tres capas para una protección superior frente a sustancias químicas agresivas	cumple con la norma CE EN 374 Debe allegar ficha técnica del producto
20	3000	GUANTES DE NITRILO CORTO CON LA SIGUIENTES TALLAS: talla (L,XL,XXL)	PAR	<p>GUANTES DE NITRILO: CARACTERÍSTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tallas: 9, 10, 11 • Grosor: 15 mil • Largo: 33 cm • Guante sin soporte • Palma rugosa • Guante clorinado • Puño con corte recto 	Que cumpla con la norma CE EN 374 Y EN 388 "Guantes para protección contra productos químicos y microorganismos Debe allegar ficha técnica del producto
21	500	GUANTES DE LATEX EXTRA LARGO	PAR	Elaborados en látex de caucho natural, de acabado uniforme, libres de decoloración, áreas delgadas, partículas incrustadas, adhesividad y otras imperfecciones que puedan afectar su funcionalidad. El producto no presenta poros o perforaciones. Además, corresponde anatómicamente al contorno natural de la mano y protege el brazo, antebrazo y hombro del usuario.	Debe allegar ficha técnica del producto
22	110	GUANTES ANTI VIBRATORIOS CON PROTECCION FRENTE A VIBRACIONES DE ALTA FRECUENCIA	PAR	100% Poliéster. Palma y punta de los dedos reforzados con almohadillas de goma (espesor 0,8 cm). Refuerzo de TPR. Galga 7. Soporte: 100% poliéster. Impregnación: látex natural. Refuerzo del dorso: Termoplástico (TPR).	CUMPLE CON LAS NORMAS EN388:2016 EN420:2003+A1:2009 EN/ISO10819:2013 Vibraciones y choques de orígenes mecánicos para los brazos y manos

23	110	GUANTES DE TRABAJO CON REVESTIMIENTO DE NITRILLO IDEALES, CON AGARRE PARA UN MANEJO SEGURO TALLAJE 10-12-14	PAR	Palma recubierta, Espuma de nitrilo, Nylon, Spandex, Muñeca de punto, calibre 15. El recubrimiento de espuma de nitrilo (pendiente de patente) es un 20% más transpirable que formulaciones anteriores: manos más frescas y más secas, que reducen el sudor Con un ajuste perfecto, como una segunda piel, se adapta a la palma de la mano y proporciona más confort y sensibilidad táctil, mejorando la destreza al alternar entre tareas Ajuste ergonómico con un tejido optimizado en la base del dedo meñique, en las puntas de los dedos y en toda la palma que sigue el contorno natural de la mano Sin silicona. No se traspasan contaminantes de silicona a las piezas metálicas antes del proceso de pintura Disponible también en paquetes de distribución automática. Estos guantes industriales ofrecen Fortix™ Abrasion Resistance Technology para durabilidad prolongada. Guantes de trabajo con revestimiento de nitrilo ideales, con hasta 2 veces el agarre para un manejo seguro. Mejor capacidad de transpiración para mayor comodidad. LONGITUD: 200-270 mm/ 8-10 pulgadas	NORMA EN 388 Debe allegar ficha técnica del producto
24	269	BUSO EN FRANELA BLANCO CUELLO REDONDO CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO	UND	Buso En franela Blanco Cuello Redondo Con Logo Del IBAL Incorporado, Disponibilidad de todas las tallas S-M-L-XL-XXL-XXXL	Debe allegar ficha técnica del producto
25	175	IMPERMEABLE COMPLETO DOS PIEZAS Y CAPUCHA CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO - COLOR AZUL	UND	MATERIAL: resina de PVC sobre una base de Nylon, flexible 100% impermeable, altamente resistente a las rasgaduras, diseñada para confección de impermeables Calibre 25 COMPUESTO POR: chaqueta y pantalón. Con líneas reflectivas DESCRIPCION: Prenda impermeable formada por chaqueta, con cierre por medio de cremallera , con capucha y pantalón con elástico en cintura. SELLADO: unión por medio de electro frecuencia, sistema de irradiación de corriente que mantiene las características del material y lo hacen 100% impermeable. protección contra la intemperie en mensajería, jardinería y reparto, labores y trabajosa la intemperir, motociclismo peatones, entre otros.	Debe cumplir con las normas NTC 4615 TALLAS M – L – X-XXL-XXXL Debe allegar ficha técnica del producto
26	135	TRAJE FONTANERO CON BOTA ADHERIDA +CHAQUETA TRES PIEZAS MATERIAL RESISTENTE	UND	Conjunto fabricado bajo norma NTC 4615 Fontanero en tela de poliéster recubierta en PVC flexible y confortable, calibre 25 resina en PVC, el overol debe de contar con refuerzo en entre pierna el cual proporciona mayor resistencia al rasgado y rotura. Creando un ambiente seco previniendo de irritaciones cutáneas. Tipo de cierre: (E) Tiras del mismo material para el ajuste en los hombros reforzada para evitar su desprendimiento	Debe allegar ficha técnica del producto

		A RASGADURAS		de la prenda, hebillas graduables que ubicadas en las pecheras.; Tipo de bota (G): Tiene adheridas a la prenda las botas de trabajo punta de acero, selladas a las botamangas.; Tipo de costura: (H) Técnica de sellado: electro frecuencia, mantiene la hipermeabilidad, Con malla tipo americano que evita excesiva sudoración. Incluye chaqueta. Botas en Pvc puntera de acero selladas al pantalón con sistema de alta frecuencia, para evitar filtraciones. Material resistente a rasgaduras. Disponibilidad de Tallas 36 al 44.	
27	7	CALZADO PARA LABORATORIO O COLOR BLANCO	PAR	Calzado de seguridad para laboratorio cerrado de color blanco / antideslizante / antiestático, Material: de cuero compuesto de PU, cómodo - parte superior lavable de la microfibra, Guarnición antibacteriana y ventilada	Debe allegar ficha técnica del producto
28	21	BATA BLANCA MANGA LARGA ANTI FLUIDO PARA LABORATORIO O CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO	UND	bata blanca manga larga, con logo del Ibal incorporado bordado evita el contacto corporal del tronco, miembros superiores e inferiores protegiendolos de peligros relacionados con labores que implican exposición a sustancias de laboratorio , elaborada en material antifluida, su largo es a la altura de la rodilla y de botones con bolsillo de pecho y dos bolsillos bajos con paso al bolsillo del pantalón, disponibilidad de tallas S-M-L-XL	Debe allegar ficha técnica del producto
29	18	TRAJE ANTI FLUIDO AZUL REY PARA LABORATORIO - DOS PRENDAS, BORDADO EL LOGO DEL IBAL MASCULINO Y FEMENINO, Disponibilidad de todas las tallas S-M-L-XL	UND	DISEÑO Blusa cuello en v manga corta, con cremallera, el cuello debe ser doble en tejido rib, indeformable que soporte lavado constante, las mangas y la falda de la Blusa deben terminar en un dobladillo de la misma tela de la blusa. Debe de contar con dos bolsillos a los lados. Pantalón tipo sudadera resortado con dos bolsillos, refuerzo en la parte posterior del tiro COSTURAS: Las costuras exentas de torcidos, pliegues, frunces y tensionadas de forma que eviten que la prenda se agriete, se abra o se encoja durante su uso MATERIAL: Tela Universal: Antifluido impermeable resistente a tensión y rasgado lafayette. Que no destiña o decolora, No encoge COMPOSICION HILOS E HILAZAS Poliéster 100% o poliéster algodón	Debe allegar ficha técnica del producto
30	34	BATA BLANCA MANGA LARGA PARA ARCHIVO, ANTI FLUIDO CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO (BORDADO) - Disponibilidad de tallas en S-M-L-XXL	UND	Bata Blanca manga larga, con puño ajustado para manejo de archivos y logo del IBAL Incorporado, Evita el contacto corporal del tronco, miembros superiores e inferiores, su largo es a la altura de la rodilla, con bolsillos.	Debe allegar ficha técnica del producto

	PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-043
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 20 de 94

31	5	MORRAL PARA MENSAJERIA TIPO CORPORATIVO	UND	Morral en poliéster ideal para portar documentos de manera segura y cómoda, Espaldar ergonómico, Multiusos extraíble DIMENSIONES 32 x 45,5 x 19 cm MATERIAL: POLIESTER EXTERIOR : 100% FORRO 100% POLIESTER	Debe allegar ficha técnica del producto
32	18	MALETIN BASE DURA PORTA HERRAMIENTA	UND	Maleta para herramienta de 16" (40.6 cm) fuerte base de plástico reforzada, correa de hombro ajustable largo 16 pulgadas (40.6) alto 12 pulgadas (30.4 cm) ancho 9 pulgadas (22.8 cm) MEDIDAS (Sin empaque: largo 45,47 cms / ancho 22.86 / alto 27,43 cms, con empaque: largo 45,21 cms / ancho 32,77 / alto 65.02 cms. Peso Aprox sin empaque 1.1 Kg con empaque 5.2 Kg.	Debe allegar ficha técnica del producto
33	133	MOCHILA PORTA HERRAMIENTA		Mochila para facilitar el transporte y el almacenamiento de herramientas. Deja las manos libres. 600x600 tela denier para garantizar su durabilidad Divisor desmontable con bolsillos para las herramientas de uso frecuente espaldas acolchadas, más ergonomía e transporte conveniente Compartimento independiente para portátiles / herramienta eléctrica, mantiene las herramientas eléctricas y portátiles seguros. Compartimento delantero pequeño de almacenamiento personal Capacidad de carga de 15 kg	Debe allegar ficha técnica del producto
34	135	CAPA GABAN IMPERMEABLE LARGA Tallas S- M-L- XL-XXL-XXXL		Confeccionada en tela de poliéster recubierta en PVC., con malla tipo americano, que evita la excesiva sudoración. Capucha desprendible por medio de broches y prácticos bolsillos laterales, recubierto internamente en poliéster proporcionando un ambiente seco, previniendo posibles irritaciones cutáneas. Costuras con sistema de electro sellado, que impiden filtraciones, cristalizaciones y ralladuras en las uniones	Debe allegar ficha técnica del producto

3

35	335	BOTA DE CAUCHO COLOR NEGRA – MASCULINA Y FEMENINA DISPONIBILIDAD DE TODAS LAS TALLAS	<p>BOTA DE CAUCHO: Caña: ALTA Compuesto de PVC con nitrilo plastificado, alta flexibilidad, su fórmula incorpora agentes antimicóticos. Con nitrilo color negro con alta resistencia y flexibilidad 100% impermeable, reforzada, con relieve en el empeine y contrafuerte. Protección del tobillo contra impacto lateral. Tacón y suela: PVC con nitrilo color negro. Suela en relieve con efecto antideslizante. Puntera: metálica, resistente al impacto (200 joules) y a la compresión (15kn). Contrafuerte: PVC con nitrilo, reforzado para protección del talón y facilidad al descalce de la bota. Forro interior: Media nylon /algodón sin pliegues. Plantillas: Auxiliar: Metálica /rígida (acero revenido en frío) resistente a la fatiga, prehormada, plana y acabado dieléctrico. Construcción: Inyección directa de PVC. Peso prom. / 2196 grs Altura interior de la caña/ 326 mms. Altura exterior de la caña/ 350 mms. Boca: 200 mms Disponibilidad de Tallas 36-37-38-39-40-41-42-43-44</p>	<p>ISO 20345 Resistencia al impacto del calzado de seguridad. ISO 20345 Resistencia a la compresión del calzado de seguridad. ASTM F 2413-18 Resistencia al choque eléctrico. EN 12568 Resistencia al impacto de las punteras de seguridad.</p> <p>Debe allegar ficha técnica del producto</p>																								
36	84	CALZADO OPERATIVO CON PUNTERA EN COMPOSITE MASCULINO Y FEMENINO DISPONIBILIDAD DE TALLAS	<p>PAR</p> <p>CALZADO OPERATIVO CON PUNTERA EN COMPOSITE. DENTRO DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA EL CALZADO, SE TENDRÁ EN CUENTA EL CONCEPTO DE CONFORT COMO SUAVIDAD, COMODIDAD Y DISEÑO ACTUAL SUELA, ENTRESUELA Y SOBRE PLANTILLA SUELA: Patín (cara al piso) en caucho resistente a los hidrocarburos Tipo A y B, excelente resistencia al desgaste por abrasión y flexión. SUELA: Patín (cara al piso) en caucho resistente a los hidrocarburos Tipo A y B, excelente resistencia al desgaste por abrasión y flexión. ENTRESUELA: Fabricada en Eva inyectada de altas propiedades que asegure un bajo peso, una adecuada absorción de impactos, confort y disminución de la fatiga al usuario.</p>	<p>Calzado operativo punta seguridad composite CORTE: c plena flor no pintado (capel) PROPIEDADES: CALIBRE 1.11 -2.0 MM</p> <table border="1" data-bbox="1153 1239 1481 1591"> <thead> <tr> <th colspan="3">TEXTIL POLUYESTER (CUELLO) WATER READY</th> </tr> <tr> <th>PROPIEDADES</th> <th>ESPECIFICACION</th> <th>METODO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PESO</td> <td>424 gm /cm2+10%</td> <td>NTC 230</td> </tr> <tr> <td>RASGADO LONGITUDINAL</td> <td>20kg f</td> <td>NTC 313</td> </tr> <tr> <td>RASGADO TRASVERSAL</td> <td>= 20 kg f</td> <td>NTC 313</td> </tr> <tr> <td>ABRASION SECO</td> <td>min 25.600 (CICLOS)</td> <td>NTC ISO 20344</td> </tr> <tr> <td>ABRASION HUMEDO</td> <td>MIN 12.800 (CICLOS)</td> <td>NTC ISO 20345</td> </tr> <tr> <td>PEELING</td> <td>7000 (CICLOS)</td> <td>NTC 2051-3</td> </tr> </tbody> </table>	TEXTIL POLUYESTER (CUELLO) WATER READY			PROPIEDADES	ESPECIFICACION	METODO	PESO	424 gm /cm2+10%	NTC 230	RASGADO LONGITUDINAL	20kg f	NTC 313	RASGADO TRASVERSAL	= 20 kg f	NTC 313	ABRASION SECO	min 25.600 (CICLOS)	NTC ISO 20344	ABRASION HUMEDO	MIN 12.800 (CICLOS)	NTC ISO 20345	PEELING	7000 (CICLOS)	NTC 2051-3
TEXTIL POLUYESTER (CUELLO) WATER READY																												
PROPIEDADES	ESPECIFICACION	METODO																										
PESO	424 gm /cm2+10%	NTC 230																										
RASGADO LONGITUDINAL	20kg f	NTC 313																										
RASGADO TRASVERSAL	= 20 kg f	NTC 313																										
ABRASION SECO	min 25.600 (CICLOS)	NTC ISO 20344																										
ABRASION HUMEDO	MIN 12.800 (CICLOS)	NTC ISO 20345																										
PEELING	7000 (CICLOS)	NTC 2051-3																										



PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-043

FECHA VIGENCIA: 2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 22 de 94

SOBREPLANTILLA: Eva de alta resiliencia para retardar la compresión definitiva de la plantilla, forrado en textil transpirable, prehormada anatómicamente calibre 4,0-5,0 mm.
HUELLA: Con grabado definido que garantice un excelente agarre sobre todo tipo de superficie. y diseño autolimpiante.
ANTIDESLIZANTE: Conforme a la norma NTC ISO 20345 : 2007 y método de ensayo norma ISO 13287/12, índice SRC (pisos cerámicos + detergente y pisos metálicos + aceite).

PROPIEDADES	ESPECIFICACION	METODO
CALIBRE	1,8 MM-2,0MM	NTC 1077
RESISTENCIA A LA TRACCION	15 n /NM2	NTC ISO 20345
RESISTENCIA AL DESGARRO SIMPLE	120 N (METODO OJAL)	NTC ISO 20345
RESISTENCIA A LA FLEXION	Min 125.000 (CICLOS)	NTC ISO 20345
ROTURA DE FLOR	Min 7 mm (DISTENCIÓN)	NTC 2216
SOLIDEZ DEL COLOR FROTE FRESCO	3-5	ISO 105-A08:1994/2216
SOLIDES DEL COLOR FROTE HUMEDO	3-5	ISO 105-A08:1994/2216
ADHERENCIA AL ACABADO	Min 5 (N/cm)	NTC 2216
TEÑIDO ATRAVESADO	100%	

FLEXIÓN: conforme a la norma ISO 20344/20345 (Max 4mm) después de 30.000 ciclos.
ABRASIÓN NBS: al 130% conforme a la norma NTC 502 - ASTM D 1630
RESISTENCIA AL CHOQUE ELECTRICO: Conforme a la norma ASTM F2412-11 ASTM F2413-11
RESISTENCIA A HIDROCARBUROS: Conforme a la norma EN ISO 20345-2007
DUREZA: SHORE A 62° +/- 3° Conforme a la norma NTC 467
DENSIDAD: S/cc 1.15 +/- 0,003 Conforme a la norma NTC 456"

MESH POLIESTER PIQUE (FORRO)		
PROPIEDADES	ESPECIFICACION	METODO
PESO	220 gm /cm2 + 10%	NTC 230
RASGADO LONGITUDINAL	= 5 kg f	NTC 213
RASGADO TRASVERSAL	= 5 kg f	NTC 213
ABRACION SECO	min 25.600 (CICLOS)	NTC ISO 20344
ABRACION HUMEDO	MIN 12.800 (CICLOS)	NTC ISO 20345
PEELING	7000 (CICLOS)	NTC 2051-3

NORMATIVIDAD TECNICA
PUNTERA EN COMPOSITE, fabricado según norma ASTM F 2413-11 Resistencia a la compresión, NTC ISO- 202345:2007 Resistencia ala compresión y al impacto en la puntera.
AISLANTE DIELECTRICO 18000 VOLTIOS: Fabricado según normas ASTM F 2413-11, Resistencia al choque eléctrico, NTC ISO 2035: 2007, Resistencia dielectrica
RESISTENCIA A HIDROCARBUROS: TIPO A Y B: Fabricado según norma NTC ISO 20345: 2007 / ASTM F 2413-11
CONTRAFUERTE INTERNO (FIBRA TERMOPLÁSTICA, CALIBRE 1.2 +/- 0.1 MM)
SUELA ANTIDESLIZANTE: Fabricado según norma NTC I SO 20345:2007 / ASTM F 2413-11
CARACTERISITICA DEL CALZADO (MATERIALES)

Costuras (Nylon bondeado # 20/ # 40)
 Herraje plástico dielectrico, Suela bicolor, ambos clores en caucho vulcanizado, no pintado
EMPAQUE: Individual en bolsa de Polietileno o caja plegable según se requiera.

ASTM- NTC 1077 decreto 1072 de 2015 art 2.2.4.6.24 medidas de prevención y control dentro de los criterios de selección para el calzado, se tendrs en cuenta el concepto de CONFORT COMO SUAVIDAD, COMODIDAD Y DISEÑO ACTUAL

9

37	310	CHALECO AZUL CON LOGO DEL IBAL ACTUALIZADO INCORPORADO DISPONIBILIDAD TODAS LAS TALLAS S-M-L-XL-XXL-XXXL		Chaleco color azul, con cuello de 10 cm de alto color verde reflectivo. Filetes tono a tono en poliéster, algodón calibre 75. Costuras exteriores en hilo calibre 25, Bolsillos: Lleva 4 bolsillos ubicados de la siguiente forma: Dos bolsillos frontales superiores ubicados cada cuerpo entre línea reflectiva y los cierres en la mitad del chaleco en sentido horizontal, de 13 cm. De alto x 6 cm, de ancho con fuelle de 2 cm, va sobrecosido 1/16 tono a tono. Cada bolsillo tiene una tapa 9 cm de ancho x 6 cm de largo con broche plástico de golpe de 11 líneas, del color del metido de los fuelles. Dos bolsillos ubicados entre la parte frontal (2), de 15 cm, de alto x 17 cm de nylon tono a tono cocidos a 1/16 y fuelles de 2 cm de ancho. Logo del IBAL incorporado bordado en la cinta frontal derecha y en la parte posterior debajo de la cinta. Broche de golpe: Lleva un broche plástico de golpe en cada bolsillo frontal superior de 11 líneas para asegurar la tapa.	Cinta: a la altura de la almilla que es proporcional a la mitad de la sisa, tanto en frente como posterior lleva cinta reflectiva que va pegada desde la perilla hasta la sisa, en la parte frontal y de sisa a sisa en la parte posterior, esta cinta es de 1 pulgada de ancho, la cinta debe ser de excelente calidad, durabilidad, visibilidad, resistente al lavado NOTA: esta especificación es para una prenda talla L en el momento de trabajar con tallas menores y mayores tratar de no alterar el tamaño de los bolsillos, se debe de disminuir o aumentarlos proporcionalmente debe allegar ficha técnica del producto
38	200	RODILLERAS PARA TRABAJO EN POSICION DE RODILLA		Equipos de protección individual. Rodilleras para trabajos en posición arrodillada Rodilleras de gel con cáscara exterior antideslizante. Banda de agarre elástica para una sujeción óptima sobre la rodilla. Láminas de bandas de agarre elásticas y regulables. 100% poliéster impregnado de PVC. Forro 100% poliéster. Carcasa PVC.	CUMPLE CON LAS NORMAS EN ISO 13688:2013 Y EN14404:2004+A1:2010 Debe allegar ficha del producto
39	13	PETO DE CARNAZA	UND	Color: gris (natural). Mandil de carnaza, fabricado en carnaza de res chedron. Brinda una excelente protección en las actividades de la soldadura, protegiéndolo del torso y abdomen, de las quemaduras generadas por las chispas que salen proyectadas y el contacto con las superficies calientes. Por su diseño es cómodo permite una excelente maniobrabilidad. MATERIALES: Carnaza espesor mayor de 1.3 mm. Hilo de algodón calibre 30/4. Correas en reata.	allegar ficha técnica del producto
40	13	PAR DE POLAINAS DE CARNAZA	PAR	Para Ciertos vapores orgánicos, cloro, cloruro de hidrógeno, dióxido de azufre, dióxido de cloro, sulfuro de hidrógeno (solo para escapar), amoniaco, metilamina, formaldehído o fluoruro de hidrógeno	allegar ficha técnica del producto

	PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-043
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 24 de 94

41	13	PAR CANILLERAS	PAR	<p>Cuero sintético, Refuerzo interno con 4 Platinas de aluminio de 46 cms en la parte inferior de la pierna y 2 platinas de aluminio de 14 cms en la parte del zapato. Cuenta con 3 correas las cuales se dividen así: -2 correas con velcro para amarrarse a la parte dorsal de la pierna. -1 correa con velcro para amarrarse en la parte baja del zapato. las cuales contienen un cocido en hilo reforzado negro. Alto: 50 cms Ancho: 19 cms</p>	allegar ficha técnica del producto	
42	50	CHALECO AZUL CON VERDE (REFLECTIVO) LOGO DEL IBAL INCORPORADO BRIGADISTA	UND	<p>Chaleco con tela color azul, con cuello de 10 cm con cinta combinada reflectiva 3M verde fluorescente y gris retroreflectivo, contorno superior e inferior, la cinta debe ser de excelente calidad, durabilidad, visibilidad, resistente al lavado, con cremallera con logo del Fondo de IBAL SA ESP OFICIAL., Dos bolsillos tipo parche en la parte inferior delantera. Reflectivos en espalda y frente. Bordado con la palabra "BRIGADISTA" en la parte posterior de la prenda. Tallas disponibles S-M-L-XL-XXL</p>		
43	312	CANGURO PORTA HERRAMIENTA - LOGO IBAL	UND	<p>Canguro porta herramienta alto 31 cm, ancho 32 con profundidad hasta 20 cm CARACTERISTICAS: 2 bolsillos principales de gran capacidad, 1 bolsillo frontal acolchado porta celular., 1 bolsillo lateral, 1 bolsillo porta botella, 1 bolsillo oculto en parte interna o trasera de la muslera. Arnes para cintura regulable + arnes regulable para muslo con costuras y cremallera reforzada, correas ajustables para que puedas tenerlo a la medida de la pierna o cintura.</p>		
44	312	CHALECO REFLECTIVO	UND	<p>Las especificaciones de los chalecos son las siguientes: · Chaleco de tela flúo color naranja. · Cinta reflectiva de 5cm. de ancho, se ilumina en la oscuridad. · Cierre con Velcro en el frente. · Medidas: 63cm. de ancho x 70cm. de alto. Talla única-Unisex. · El reverso del Chaleco debe llevar el Logo del IBAL Disponibilidad de todas las tallas.</p>	allegar ficha técnica del producto	



PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-043

FECHA VIGENCIA: 2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 25 de 94

45	2	MASCARA O CARETA PARA SOLDAR	UND	<p>La Careta para Soldar con diseño ergonómico, que brinde protección del rostro y visión del usuario con el fin de evitar diferentes riesgos en los que se encuentra expuestos al desarrollar actividades de soldadura, tales como quemaduras, radiación infrarroja y proyección de partículas alta y baja velocidad. elaborada en policarbonato de alta calidad, cumpliendo con Normatividad Internacional y certificación aplicable para protección industrial.</p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fabricada en material polipropileno de alta calidad, resistente al impacto • Resistencia a esquirlas incandescentes. • Resistencia a IR generado en el arco de la soldadura. • Soporte de vidrio abatible • Visor levatable. • Incluye vidrio claro y vidrio oscuro G-11. • Tafiote con ajustes tipo ratchet. • Banda anti-sudor. • Ajuste tipo cremallera en la parte superior • Peso: 477.5 gramos 	allegar ficha técnica del producto
46	2	CARETA DE SEGURIDAD PARA ESMERILAR	UND	<p>Casquete porta visor en polipropileno de alta densidad con sistema de suspensión con ratchet que permite intercambiar visores en policarbonato de alta resistencia con y sin ribete visores en malla metálica. Cabezal fabricado en polipropileno de alta densidad Protege zona frontal de la cabeza, Visor levatable para mayor comodidad, sistema de ratchet para un ajuste seguro, alta resistencia, regulación en la parte superior por medio de PIN, Mayor resistencia térmica química, peso Casquete: 280 GRAMOS, Peso visor: 1360 Gramos.</p>	allegar ficha técnica del producto



PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-048

FECHA VIGENCIA: 2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 26 de 94

47	2	CAPUCHA O GORRO PARA SOLDADURA	UND	<p>Elaborada en doble capa de 8.oz (+ or - 0.5 oz) de 20% Nomex ® y 80 % Lenzing ®</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elástico de alta memoria que se fija cómodamente a la cara sin deformarse durante su uso. • Sesgo inferior en Nomex 100% en contorno del borde de la capucha. • Este estilo consta de costuras superior planas lo cual permite que el casco descansa firmemente sobre la cabeza con ajuste en contorno a la cabeza. • Protección al pecho y espalda de por lo menos 17" medida verticalmente desde la costura superior de la cabeza • Protección adicional en hombros de por lo menos 15" medida horizontalmente en su parte inferior con esquinas cuadradas • Protección adicional en hombros y esquinas cuadradas. • Apertura adicional lateral de la cara mínimo que proporciona mayor campo de visión ajuste superior la cabeza de cualquier tamaño de bombero. • Color Crudo • Certificado NFPA 1971 de 2018 	
48	4	GUANTES PARA SOLDADURA	PAR	<p>Fabricado en 100 % cuero de carnaza vacuno de textura suave y flexible. Refuerzo en gatillo, apoyo de muñeca y nudillos, costuras internas reforzadas, costuras de dedales, palma y muñeca en 100% kevlar, costuras de mangas en poliéster, manga de seguridad de amplia apertura de 7", forro interno algodón y poliéster para aislar la temperatura GOSOR 2,7 a 2,8 MM, Largo de 15" a 16 ", peso de 380 a 450 gramos.</p>	
49	2	PAR DE FILTROS PARA HUMOS METALICOS	PAR	<p>Filtro 2097 (P100) Con Medio Rostro o Rostro Completo Pieza Facial: Polímero sintético. Color: Gris. Elemento filtrante: Tela no tejida de polipropileno y poliéster. Carbón activado. Color: Fucsia. Peso aproximado: 15 g. aprox.</p>	<p>probado por el instituto NIOSH de Estados Unidos (National Institute for Occupational Safety, Aznd Health) bajo la especificacion p100 de la norma 42 CFR84 allegar ficha técnica del producto</p>

50	1	CALZADO DE SEGURIDAD DIELECTRICO	PAR	<p>Contrafuerte: Lámina termo adherible de polímero termoplástico altamente Resistente al impacto y a la deformación. Hilos: COAST aptan 20-40 100% nylon bondeado de Alta resistencia</p> <p>PLANTILLAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> •De Montaje: CELFIL : Textil no tejido De alta tecnología strobell blanco Antimicótico, anti alérgico de alta flexibilidad. •De Confort: Anatómica de poliure- Tano, textil antimicótico antibacteriano Con diseño de ventilación, canales y Soporte añadido en la zona del talón Para mayor ergonomía 	<p>NTC ISO 20345:2007 Resistencia al impacto del calzado de seguridad (cuero) ASTM- F2413-11 resistencia a la comprensión del calzado de seguridad / resistencia al choque eléctrico de calzado de seguridad. (18kv) DIN EN 12568:1998 Numeral art 4.1.3 Resistencia al impacto de la puntera del calzado de seguridad</p> <p>Allegar ficha técnica del producto</p>
51	2	Respirador contra Humos Metálicos y Ozono (excento de iva)	UND	<p>Fabricado en fibras de polipropileno hipoalérgico</p> <p>Capa de carbón activado</p> <p>Especificaciones (Características Técnicas)</p> <ul style="list-style-type: none"> _ Que permita una eficiencia en filtración mínima del 95% _ Contenga una capa de carbón activado que elimina olores molestos* de vapores orgánicos y filtra gas ozono. _ El diseño de válvula de exhalación, Aire Fresco, reduce el calor y la humedad, ideal para trabajos en ambientes calurosos. _ El suave material de la capa interna del respirador, ofrezca mayor comodidad para el usuario. _ El medio filtrante resistente a la saturación, prolonga la vida útil del respirador. _ La capa externa retardante a la llama, ofrece una protección segura contra chispas. _ Anillo de ajuste facial en poliuretano, absorbe el sudor. alarga la vida útil del respirador y ofrece mayor comodidad durante largos periodos de uso del respirador. _ La laminilla metálica en aluminio conformable para la nariz, asegura un ajuste apropiado en una amplia variedad de formas de rostros. _ El respirador libre mantenimiento, elimina las tareas de limpieza y cambio de partes _ Para usarse en concentraciones que no superen la concentración de 10X T.L.V. _ Cumple y excede la Norma 42 CFR 84 NIOSH (N95) y la Norma NTC 2561 (Tipo B) para material particulado <p>* Niveles Molestos se refiere a concentraciones que no superen la concentración del T.L.V. Recomendado por 3M para concentraciones de ozono hasta 10x T.L.V.</p>	<p>cumple y excede la norma 42 CFR 84 NIOSH (N95) y la norma NTC 2561 (TIPO B) para material particuado</p> <p>allegar ficha técnica del producto</p>



PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-048

FECHA VIGENCIA: 2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 28 de 94

53	938	FRASCO ATOMIZADOR	UND	<p>Frasco atomizador recargable botella contenedor, que se coloca en la boca de un recipiente y sirve para esparcir líquidos pulverizados en partículas muy pequeñas.</p> <p>120 ml x 40 transparente vacío spray botellas de plástico, 4 oz líquido desinfectante envase de PET botella con pulverizador de gatillo B</p> <p>1. Frasco de alcohol al 96" de 120 mls 2. Gel antibacterial</p>	<p>CON ROTULACION DEL PRODUCTO ALCOHOL ETILICO QUE CONTENGA EL ROMBO DE NFPA (que contenga el nombre del producto, rombo NFPA, advertencia de uso e información básica en caso de emergencia</p> <p>CON ROTULACION DEL PRODUCTO GEL ANTIBACTERIAL QUE CONTENGA EL ROMBO DE NFPA (que contenga el nombre del producto, rombo NFPA, advertencia de uso e información básica en caso de emergencia</p>
54	192	Alcohol ANTISEPTICO AL 70" (excento de iva)	GALONES DE 3.78 5 LITROS	<p>Alcohol desnaturalizado: tiene un 70% de riqueza, y lleva un indicador o marcador que le confiere mal sabor y olor para evitar la fabricación de bebidas. El alcohol desnaturalizado al 95,5% comprende 145,82 L de alcohol extraneutro al 96% y 0,78 L de dietilftalato</p>	<p>Debe allegar ficha técnica del producto y rotulado con el producto de alcohol etílico con el rombo de NFPA</p>
56	5	TERMOMETRO DIGITAL (excento de iva)	UND	<p>TERMOMETRO DIGITAL Para medir temperatura, el Termómetro debe apuntar hacia el objetivo, presione y mantenga pulsado el gatillo. Suelte el gatillo para visualizar la lectura de temperatura.</p> <p>• Rango Medición Temperatura: 32°C – 42.9°C Precisión Medición: +/- 0.3°C Auto Apagado: Incluido Opción °C/°F: Incluido Color iluminación Pantalla: Blanco Poder: Batería 9V Incluida Peso Neto: 185g Tamaño: 153mm x 108mm x 40mm Tiempo Respuesta: 500ms Alerta Alta Temperatura (37.3°C): Incluido Distancia Medición: 5cm – 10cm</p>	<p>Allegar ficha técnica</p>



PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-043

FECHA VIGENCIA: 2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 29 de 94

57	14	<p>DISPENSADOR AUTOMÁTICO PARA GEL ANTIBACTERIAL SEDES POLA: PLANTA 01, PORTERIA, PASILLO EXTERNO, AREA ADMINISTRATIVA, AREA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLO. SEDE QUINCE, SEDE CADIZ, SEDE F25 CON QUINTA.</p>	UND	<p>Dispensador de gel líquido recargable de 700ML para uso doméstico o comercial. CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO Limpio y seguro Sensor inteligente activado por movimiento infrarrojo integrado, fuerte capacidad antiinterferencias, detección sensible, funcionamiento totalmente automático y sin contacto, no más contacto para evitar la segunda infección cruzada. Un máximo de 1ml de líquido, elimina los residuos y el desperfecto de la encimera. Fácil de usar, Montado en la pared, alimentado por 4 pilas AA (no incluidas), sin cableado, fácil de instalar. Con luz indicadora LED, más conveniente de usar por la noche. Calidad Premium Material ABS de estudio, no tóxico, resistente al calor y antiarañazos, duradero durante años de uso. El contenedor transparente permite al usuario comprobar la capacidad y limpiarla fácilmente. Ampliamente utilizado La cubierta se puede bloquear, uso ideal en baños, oficinas. Capacidad en volumen 700 Ml, Material Plástico Tipos de jabones aptos Gel Tipo de instalación De pared</p>	allegar ficha técnica
58	100	<p>JABON LIQUIDO POR GALONES (excento de iva)</p>	GALONES DE 3.785 LITROS	<p>Jabón con pH balanceado. Formulado especialmente para uso en oficinas, colegios, restaurantes, centros comerciales, y demás lugares donde se busque un cuidado especial para las manos. Con agentes antibacteriales para brindar una mayor limpieza y desinfección. Producto formulado especialmente con agentes suavizantes, humectantes, desengrasantes y desinfectantes, debidamente balanceados y proporcionados para que cumplan eficazmente su función actuado sobre las manos, dejándolas suaves, limpias y desinfectadas sin dejar la piel seca. Contiene además una suave y delicada fragancia que deja una sensación agradable de limpieza. Apariencia Líquido espeso color referente a fragancia Densidad 20°C 1.04g/cc +/-006 g/cc Punto de ebullición (°c) N.R. Punto de fusión (°c) N. A. PH 10% 7.2 - 7.5 Solubilidad Soluble en agua en cualquier proporción</p>	Allegar ficha técnica del producto.

CAPÍTULO III
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, OBLIGACIONES CONTRACTUALES,

	PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-043
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 30 de 94

CIERRE, APERTURA DE LAS PROPUESTAS, DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE DEBE PRESENTARSE JUNTO A LA PROPUESTA

3.1 FORMA, REQUISITOS Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

a. Debido a la emergencia sanitaria que atraviesa nuestro país y la ciudad de Ibagué, la propuesta para la presente invitación deberá ser entregada en único sobre debidamente cerrado y sellado direccionado a Secretaria General del IBAL S.A. E.S.P., ubicada en la carrera 3 No. 1-04 barrio La Pola, en la ciudad de Ibagué, dentro del término señalado para presentar propuesta, y/o mediante correo certificado, y/o mediante correo electrónico en formato PDF al correo electrónico contratacion@ibal.gov.co, siendo responsabilidad exclusiva de los oferentes la entrega de la propuesta por alguno de los medios señalados, antes del día y la hora de cierre. Una vez presentada la propuesta no se podrán hacer correcciones, ni agregar documento alguno a la misma.

Una vez vencido el plazo para presentar ofertas, el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, abrirá de manera electrónica y/ o física las ofertas y publicará un acta con los nombres de los oferentes, fecha y hora de presentación de la oferta y número de folios.

b. Si el proponente requiere enviar varios correos con los archivos, deberán ser enviados dentro del horario establecido en el cronograma del proceso. El funcionario encargado de realizar el cierre informará el horario de cada uno de los correos electrónicos recibidos. No se tendrán en cuenta los documentos que sean recibidos con posterioridad al horario indicado en el cronograma.

c. El proponente deberá incluir toda la documentación requerida y demás información que el participante estime necesario suministrar para mayor claridad y objetividad. La documentación debe presentarse organizada, cada página numerada en forma ascendente, con índice de paginada.

d. La propuesta será acompañada de una carta de presentación (Según formato anexo).

e. No se aceptarán propuestas cuyos documentos presenten tachaduras, borrones, enmendaduras o textos ilegibles que puedan dar lugar a diferentes interpretaciones o inducir a error. Los documentos escaneados deben ser legibles, por tanto, el proponente deberá verificar tan condición.

f. El correo electrónico en el que envía la propuesta deberá estar identificado de la siguiente forma:

SEÑORES

	PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-043
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 31 de 94

IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

INVITACIÓN No. 080 DE 2021: **OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL".**

NOMBRE
DIRECCIÓN
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE.
APARTADO
NÚMERO DE TELÉFONO,
CORREO ELECTRÓNICO:

Nota 1: Si debe enviar varios correos electrónicos deberá indicar la continuidad de la propuesta de forma adicional a la anterior identificación.

Nota 2: El proponente por la sola presentación de su propuesta autoriza al IBAL S.A. ESP OFICIAL para constatar y verificar toda la información que en ella suministren.

Nota 3: El IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, podrá solicitar a los proponentes aclaración o complementación de los documentos aportados y/o solicitud de los no aportados, siempre y cuando no impliquen mejoramiento de la propuesta.

3.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES:

Serán obligaciones generales del contratista, las siguientes:

1. Atender las observaciones y sugerencias que la empresa efectuó para una mejor ejecución del objeto contractual.
2. El contratista debe conocer los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas NTC ISO 9001 actualización 2015, NTC ISO 14001 de 2015 y OHSAS 18001 versión 2017.
3. El contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta, durante el plazo de ejecución y la vigencia del contrato a suscribir.

	PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-043
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 32 de 94

4. Suscribir las actas de inicio, parciales, final, y demás que haya lugar en desarrollo del contrato a suscribir.

5. Informar oportunamente al IBAL S.A E.S.P OFICIAL, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el normal desarrollo del objeto del contrato a suscribir.

6. Constituir en debida forma, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, la póliza única de garantía, y ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se amplió el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones.

7. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscal según el régimen al que pertenezca de acuerdo a la normatividad vigente. Así mismo, debe acreditar estar al día en los aportes de seguridad social y aportes parafiscales, durante todos los meses de ejecución contractual, hasta su liquidación.

8. Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.

9. Cumplir con el manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas.

10. Asistir a las capacitaciones que programe de empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, propias del sistema integrado de gestión, en cumplimiento a cada una de las políticas que tiene la compañía, conforme le aplique según el objeto del contrato.

11. Para aquel contrato que en su ejecución implica tener personal a cargo, el contratista deberá cumplir con los siguiente en materia de seguridad y salud en el trabajo:

a. Entregar mensualmente los indicadores del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como lo establece la resolución 312 de 2019: Frecuencia de accidentes de trabajo, severidad de accidentes de trabajo, proporción de mortalidad, ausentismo laboral por salud, prevalencia de la enfermedad, incidencia de la enfermedad.

b. El contratista deberá entregar mensualmente un informe detallado con las actividades desarrolladas en cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el cual deberá ser un requisito para el pago de las actas parciales y/o finales del contrato.

PARÁGRAFO: El contratista deberá tener en cuenta los requisitos exigidos en el registro SG-R-143 REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A CUMPLIR POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS, aplicable al objeto a contratar, y que se encuentra anexo a la invitación y/o pliego, antes del inicio del contrato y durante su ejecución. Para la suscripción del acta de inicio, el contratista deberá aportar los documentos allí exigidos, que serán aprobados por el profesional en salud ocupacional de la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. Los documentos que se exijan durante la ejecución del contrato serán

	PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-043
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 33 de 94

validados por el supervisor del contrato quien podrá apoyarse en el profesional de salud ocupacional.

12. Cumplir con la política de seguridad y privacidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, adoptada mediante Resolución No. 668 del 29 de julio de 2019. En todo caso el contratista deberá guardar reserva y confidencialidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

13. En General, cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato a suscribir.

14. Las demás que resulten de la ejecución del contrato

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Serán obligaciones específicas del contratista, las siguientes:

1. El proveedor debe garantizar al IBAL S.A. ESP OFICIAL el transporte necesario para lograr el fin del suministro.
2. Proveer a su costo, todos los bienes y elementos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato. Los cuales sólo serán suministrados por solicitud y autorización expresa del supervisor del contrato, y serán estos los documentos de autorización del supervisor, los que servirán de base para confrontar la información que reporta el contratista en la factura de venta.
3. Cumplir con lo ofertado dentro del proceso de SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO y OPERATIVO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL, en cuanto al cumplimiento de las marcas ofertadas, entregar los elementos conforme a las especificaciones técnicas descritas y cumplir con lo contenido en las certificaciones aportadas en la propuesta respecto a la calidad de los elementos.
4. El contratista se compromete a que los suministros ofertados tienen garantía de cinco (5) meses por defectos de fabricación, costuras o mala calidad de las materias primas, para el caso de las prendas de vestir, el calzado y los demás elementos y equipos de EPP. Cuando los elementos tengan algún desperfecto que no fue ocasionado por el comprador, la garantía deberá cubrir los gastos de reparación o asegurar al comprador el cambio por otro producto similar y de

	PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-043
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 34 de 94

las mismas condiciones y especificaciones técnicas al comprado, so pena de utilizar los mecanismos legales (pólizas) establecidas para ello.

5. El oferente deberá dar cumplimiento a la garantía de cambio o reposición de los elementos de protección personal ofertados, cuando se evidencie mala calidad, el elemento será cambiado por uno totalmente nuevo, de las mismas características del que presentó fallencias, y su cambio se compromete a hacerlo dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la solicitud formal elevada por el supervisor del contrato (solo aplica para los elementos de protección personal que no sean prendas de vestir o calzado), su incumplimiento se entiende como incumplimiento a las obligaciones del contrato y generará la imposición de sanciones según lo estime el supervisor designado.
6. El contratista debe garantizar que en el evento que las prendas de vestir o calzado presenten fallas debido a la calidad de los insumos, tales como: cueros, suelas, forros, accesorios, plantillas, telas, botones, cremalleras, hilos, elásticos y broches, o fallas en la calidad de los productos tales como: defectos en las costuras, problemas de fusionado y fallas de adhesión en el calzado, deberá efectuar el cambio de la prenda o el calzado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al aviso por escrito del supervisor del contrato.
7. El contratista se compromete a adelantar los trámites administrativos y de gestión que correspondan para definir tallajes de vestuario y calzado y de elementos de protección personal a cada uno de los trabajadores que indique la empresa, en coordinación con el supervisor del contrato.
8. El contratista deberá cumplir con la entrega de todos los elementos en el tallaje requerido por el IBAL S.A. ESP OFICIAL en todas los EPP que así lo requiera, como son prendas de vestir, calzado y demás, tanto para hombres como para mujeres
9. Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades realizadas.

3.3 OBLIGACIONES DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

- 1 Poner a disposición del CONTRATISTA la información que se requiera para el desarrollo adecuado de sus compromisos contractuales.
- 2 Designar un supervisor del contrato, quien está en la obligación de verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones del contratista, recibir a satisfacción

	PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-043
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 35 de 94

los bienes que sean entregados por el CONTRATISTA cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato a suscribir. PARÁGRAFO El supervisor deberá mantener una interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA., exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, solicitar y recibir información técnica respecto de los bienes o elementos que suministre el CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contrato a suscribir, informar al ordenador del gasto cualquier irregularidad o incumplimiento sea parcial o total del contrato, para tomar las medidas que corresponden según la Ley 1474 de 2011, rechazar los bienes proveídos cuando no cumplan con las especificaciones técnicas de calidad y compatibilidad establecidas en los pliegos de condiciones y/o invitación a ofertar, y demás obligaciones que le correspondan según el manual de supervisión e interventoría del IBAL S.A. ESP OFICIAL y la ley.

3 Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto.

4 Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato a suscribir.

5 Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado, y adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías que hubiese lugar.

6 Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetir contra los servidores públicos, contra el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad contractual.

7 Adoptarán las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la oferta.

8 El supervisor, verificara el cumplimiento del pago al sistema de seguridad Integral y aportes parafiscales, mediante la presentación de planillas de autoliquidación o presentación de certificación del pago de sus aportes, suscrita por el representante legal o revisor fiscal o el contador público según corresponda.

9 Adelantar revisiones periódicas del producto suministrado, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.

10 Las demás obligaciones que se establezcan en el Manual de Contratación de la empresa y en la suscripción del contrato.

3.4. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE DEBE PRESENTARSE JUNTO A LA PROPUESTA

3.4.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

	PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-043
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 36 de 94

- 1. Carta de presentación:** El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta al pliego; esta carta debe ser firmada por el representante legal si es persona jurídica, por la persona natural o por el representante legal de la figura asociativa.
- 2. En caso de consorcio o de unión temporal,** debe aportar el documento de constitución de la figura asociativa, que cumpla con las exigencias de Ley y con los modelos anexos del pliego de condiciones. **Nota:** Si la propuesta es presentada a través de consorcio o unión temporal

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas. Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

Deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, condiciones y porcentaje de participación de los miembros del consorcio y de la unión temporal. Las uniones temporales deberán además relacionar el porcentaje de ejecución de cada uno de sus integrantes.

La duración del consorcio o de la unión temporal, deberá extenderse, mínimo, por el lapso de duración del contrato, la liquidación del contrato y dos años más. Lo anterior sin perjuicio que, con posterioridad, los integrantes del consorcio o unión temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del contrato que se celebraría como conclusión del presente proceso de selección.

Los integrantes del consorcio o unión temporal no podrán ceder su participación en los mismos a terceros, sin previa autorización escrita de la contratante. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integren el consorcio o unión temporal.

Acreditar que el objeto social de cada una de las personas consorciadas o unidas temporalmente está relacionado expresamente con la actividad indicada en el pliego de condiciones

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá y se asumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleva para los proponentes.

Es considerado requisito habilitador de la oferta, por tratarse de la demostración de la voluntad de participación.

	PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-043
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 37 de 94

3. Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas y/o Registro mercantil personas naturales:

El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

- 4. Establecimiento comercial abierto al público en la ciudad de Ibagué:** El interesado deberá acreditar que cuenta con establecimiento comercial abierto al público en la ciudad de Ibagué; en la medida que las necesidades de la convocante requieren que en cualquier hora laboral y/o día laboral, se le solicite al contratista la entrega de elementos relacionados en el cuadro de necesidades y en el contrato, so pena de ser rechazada su propuesta, este ítem se comprobará en la cámara de comercio (representación legal y / o registro mercantil del oferente).

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

- 5. Poder:** En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

6. Cédula de ciudadanía.

Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o del representante legal del consorcio

	PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-048
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 38 de 94

y/o unión temporal.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

7. Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA.

Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

La PERSONA JURÍDICA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

Clasificación RUT.

8. Se debe allegar una copia del registro único Tributario, para dar aplicación al artículo 35 Ley 788 de 2.002 (Estatuto Tributario).

Se debe allegar una copia del registro único Tributario ACTUALIZADO, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al Estatuto Tributario. En caso de consorcio y/o unión temporal se debe aportar copia del RUT de cada uno de los integrantes.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

9. Verificación de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

El comité evaluador deberá verificar los antecedentes disciplinarios del proponente (persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente) en caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

10. Verificación de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

	PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-043
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 39 de 94

El comité evaluador deberá verificar los antecedentes fiscales del proponente (persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente) en caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

11.Verificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional:

El comité evaluador deberá verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente) en caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

12.Verificación de no estar inscrito en el sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional (SRMC).

El comité evaluador deberá verificar que el proponente (persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente) en caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes, no está(n) inscritos en el sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA

13.Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica.

Presentar diligenciada la hoja de vida en el formato de la función pública para personas jurídicas o naturales según el caso, y en caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA

14. Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad.

El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA

15. Certificado de Inscripción en el Sistema de Información de proponentes del IBAL SIP

El comité evaluador deberá verificar que el oferente (persona natural o de la que lleve la

	PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-043
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 40 de 94

representación legal del oferente) en caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes, se encuentra(n) inscrito(s) y aprobado(s) en el registro de proponentes del IBAL debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación. Es condición de participación frente a la entidad

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA

16. Certificación Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo:

El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

Si es personal natural y/o jurídica y tiene desde un (1) trabajador en adelante: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).

Si es personal natural y/o jurídica y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

17. Registro Único de proponentes.

Las personas naturales o jurídicas, la unión temporal o consorcio deberán estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio con RUP renovado con corte a 31 de diciembre de 2019 o 2020; deberá aportarse en original y con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de entrega de la propuesta.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA

	PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-043
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 41 de 94

18. Póliza de seriedad de la oferta

El oferente deberá aportar garantía de seriedad de la oferta, que debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Deberá aportarse el amparo original y el original del pago de la prima.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA

3.4.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

3.4.2.1. PROPUESTA TÉCNICA. FACTOR HABILITADOR DE LA OFERTA.

CONDICIONES GENERALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LOS BIENES QUE SE VAN A OFERTAR Y QUE CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL PROPONENTE

El oferente deberá certificar por escrito que en el evento que las prendas de vestir o calzado presenten fallas debido a la calidad de los insumos, tales como: cueros, suelas, forros, accesorios, plantillas, telas, botones, cremalleras, hilos, elásticos y broches, o fallas en la calidad de los productos tales como: defectos en las costuras, problemas de fusión y fallas de adhesión en el calzado, deberá efectuar el cambio de la prenda o el calzado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al aviso por escrito del supervisor del contrato. (anexar certificación suscrita por el representante legal)

El oferente deberá certificar por escrito que cuenta con todo el tallaje requerido por el IBAL S.A. ESP OFICIAL en todas los EPP que requieren tallaje, prendas, calzado y demás de hombres y mujeres, para el cumplimiento del objeto contractual (anexar certificación suscrita por el representante legal)

El oferente deberá ofertar capacitación en el manejo de los EPP ofertados, dicha capacitación deberá ser de mínimo 4 hrs. (presentar certificación escrita)

Presentar garantía por escrito de todos los suministros ofertados (anexar certificación) donde manifiesten que en caso de daño o defectos de fábrica o de mala calidad de alguno de los elementos el mismo será repuesto y/o cambiado por uno totalmente nuevo, en un plazo no mayor a 48 horas

	PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-043
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 42 de 94

El oferente deberá certificar por escrito que el tiempo para el despacho de los pedidos realizados por el supervisor, será mínimo tres (03) días hábiles (Contando el día de despacho), para que el suministro se esté entregando.

Especificaciones Técnicas: Las que se indican como especificaciones, requerimientos y características de NTC y/o ANSI que deben reunir los EPP ofertadas por el proponente (PRESENTAR CERTIFICACIÓN ESCRITA DE QUE LOS ELEMENTOS CUMPLEN CON TODA LA NORMATIVIDAD SOLICITADA)

Fichas Técnicas emitidas por el fabricante o importador. El proponente deberá aportar ficha técnica de cada uno de los elementos ofertados emitida directamente por su fabricante donde se exhiban las características del elemento ofertado. Si la ficha técnica contiene una especificación diferente a la exigida por la entidad, generará el rechazo de la oferta, por el ofrecimiento de bienes en condiciones diferentes a las exigidas. Todos los productos deberán cumplir las normas de etiquetado mínimas emitidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Marca. El proponente deberá en el formato de propuesta económica enunciar las marcas que ofrecerá de cada producto.

El no cumplimiento de las exigencias y de la forma como se exigen para su presentación cataloga al proponente como no admisible para ser evaluado. PASA – NO PASA

3.4.2.2. PROPUESTA ECONÓMICA:

El proponente deberá aportar propuesta económica por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica o por representante de la figura asociativa, conforme al anexo (s) establecido en los términos de referencia para tal fin.

Nota 1: La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad del anexo técnico, cualquier modificación de los ítems, condicionamientos, o incumplimiento del anexo, o dejar de cotizar un ítem de las características técnicas exigidas por la empresa genera el rechazo de la oferta.

Nota 2: Los precios unitarios de la oferta económica no podrán superar el promedio del precio de cada ítem establecido en el estudio de mercado, que se publica junto con los términos de referencia. En caso de que un ítem supere dicho promedio, se genera el rechazo de la oferta.

Nota 3: El proponente deberá diligenciar y adjuntar en medio físico y/o en medio magnético, Disco Compacto (CD) (si la oferta es presentada físicamente), transcritos en MICROSOFT EXCEL, la información contenida en el ANEXO. Se aclara que los archivos

	PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-043
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 43 de 94

magnéticos del anexo deberán ser en todos los casos iguales a las versiones impresas de dichos anexos.

Dichas versiones magnéticas no constituirán parte integral de la propuesta y no servirán ni al IBAL ni al proponente como base para alegaciones de ninguna especie ni para suplir o sustituir valores o aspectos no ofertados en el medio impreso o aportado mediante PDF por correo electrónico, pues su único objetivo es el de facilitar al IBAL la elaboración de las evaluaciones mediante el ahorro de la digitación de los cuadros pertinentes. El IBAL no conservará la versión magnética presentada. Consecuentemente sólo la información en medio físico impresa y/o allegada en formato PDF al correo electrónico y firmada será considerada parte integral de la propuesta y como soporte legal de la comparación con las demás propuestas y su evaluación.

Factor ponderable en el proceso, por ende, no subsanable

FACTOR PONDERABLE EN EL PROCESO, POR ENDE, NO SUBSANABLE. LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA EN CONDICIONES DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA GENERA EL RECHAZO DE LA OFERTA.

3.4.3. DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO

Allegar certificado de inscripción, clasificación y calificación (RUP) expedido por la Cámara de Comercio con corte a 31 de diciembre de 2019 o 2020, en donde cualquier inconsistencia se calificará como NO CUMPLE FINANCIERAMENTE. Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.

La capacidad financiera del proponente será determinada con base en los indicadores de liquidez, endeudamiento y capital de trabajo, que se encuentren en el Registro Único de Proponentes de Cámara de Comercio. No da lugar a puntaje, pero HABILITA O INHABILITA sus propuestas, por tanto, se considera que CUMPLE FINANCIERAMENTE y en consecuencia es admisible para realizar el siguiente análisis financiero:

Razón financiera condición mínima.

La capacidad financiera se calculará conforme a los indicadores que serán evidenciados en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme expedido por la Cámara de comercio. Este aspecto ADMITE O RECHAZA la propuesta.

Indicador	Calculo	Requisito Financiero de Participación
-----------	---------	---------------------------------------

	PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-043
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 44 de 94

Capital de Trabajo (CT)	Activo Corriente - Pasivo Corriente	= o superior al 100% del presupuesto oficial.
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	= o superior a 2
Endeudamiento	(Total Pasivo / Total Activo) x 100	= o menor al 60%
Indicador		Requisito Organizacional de Participación
Rentabilidad del Patrimonio		= o superior a 0,00
Rentabilidad del Activo		= o superior a 0,00

Nota 1: En caso de consorcio o unión temporal: Los indicadores liquidez, endeudamiento, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo se calcularán según el porcentaje de participación de cada integrante.

Nota 2: En caso de consorcio o unión temporal: Los indicadores de capital de trabajo se calcularán según la sumatoria de cada uno de los indicadores y no por el porcentaje de participación de cada integrante. Ninguno de los integrantes podrá presentar capital de trabajo negativo, so pena de ser descalificada financieramente la oferta.

El comité evaluador para este aspecto verificará el aporte de los documentos aquí solicitados, la omisión de alguno, así como el no cumplimiento de las exigencias establecidas en los Pliegos, conllevará a incurrir en causal de rechazo. Por tratarse de un factor habilitador de la oferta, hecho que quedará de manifiesto en la sustentación del acta de evaluación.

Capacidad Organizacional

La capacidad organizacional del oferente respecto de la RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO y RENTABILIDAD DEL ACTIVO se acreditará de conformidad como se establece en el cuadro de índices financieros. – Capacidad Financiera.

3.4.4. FACTOR DE EXPERIENCIA HABILITADOR DE LA OFERTA.

3.4.4.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE.

FACTOR HABILITADOR DE LA OFERTA.

EXPERIENCIA

	PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-043
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 45 de 94

Acreditar experiencia de máximo (03) contratos que sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso; cuyo objeto sea la adquisición o suministro de dotación de elementos de protección personal y/o seguridad industrial. Los contratos en sumatoria deberán estar registrados en el RUP del proponente y contener los siguientes códigos:

- 461815 – Ropa de seguridad
- 461816 - Calzado de protección
- 461817 - Protectores de cara y cabeza
- 461820 - Protección de la respiración
- 461616 – Seguridad del Agua.

Para ello deberá aportar copia del contrato junto con acta final y/o de liquidación del respectivo contrato. Para el caso de experiencia en el sector privado debe aportar certificación de entidad contratante que debe contener como mínimo, datos de identificación de la empresa, dirección teléfono, Nit, datos del contrato fecha de inicio y terminación, además deberá adjuntar copia de la respectiva factura.

ES CONDICIÓN HABILITADORA EN EL PROCESO.

NOTA 1: Los contratos que se aporten para acreditar la experiencia, deben estar debidamente inscritos en el RUP del oferente. Por tal razón se deberá indicar expresamente en la oferta el número consecutivo con el cual se identifican en el RUP.

En caso de consorcios y uniones temporales cada uno de los miembros deberán aportar el RUP en el que se evidenciará la inscripción de los contratos que aporte para acreditar la experiencia.

Cuando se trate de consorcios y uniones temporales la experiencia general será la suma de la experiencia de cada uno de sus miembros

NOTA 2: No se aceptan auto-certificaciones de contratos ejecutados para terceros.

NOTA 3: Para calcular la experiencia general y específica del proponente se actualizará el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera:

VFC/SMMLV

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

	PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-043
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 46 de 94

$$VE = VFCS * SMMLV$$

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2021)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se tendrá en cuenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual, según lo requiera el proponente a modo de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.454.00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717.00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242.00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116.00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.803.00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526.000

3.4.4.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

N.A.

CAPITULO IV EVALUACIÓN, SELECCIÓN, FACTORES DE DESEMPATE Y CAUSALES DE RECHAZO.

4.1 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

El proceso de análisis y evaluación de las propuestas será realizado por el Comité Evaluador designado para tal fin por la empresa.

Estudio jurídico y revisión documental

Esta evaluación consiste en el estudio y análisis de las propuestas para verificar cuales se ajustan a lo solicitado en los términos de referencia y revisión a la documentación aportada por el oferente, lo anterior no implica puntaje alguno, sólo se determinará si las propuestas son o no admisibles para ser evaluadas, las propuestas que de acuerdo a este estudio no se ajusten a lo solicitado no serán evaluadas por el Comité del IBAL S.A ESP OFICIAL.

	PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-043
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 47 de 94

Conforme al Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020 - **ARTÍCULO 46. ADJUDICACIÓN CON OFERTA ÚNICA.** La Empresa puede adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los términos de referencia de las invitaciones a contratar.

4.2. FACTORES DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN

La entidad tendrá en cuenta los siguientes factores para determinar la oferta más favorable a los intereses de la convocante. Puntuación Total 100 Puntos.

FACTOR DE SELECCIÓN	MÉTODO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Propuesta económica	Calificación cuantitativa	80 Puntos
Factor técnico de calidad	Calificación cuantitativa	20 Puntos

1. ASPECTO ECONÓMICO: 80 PUNTOS.

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indica en seguida. Para la aplicación de este método EL IBAL procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$\text{Puntaje } i = \left(\frac{800}{V_{\min}} \times V_i \right)$$

Donde,

V_{\min} = Menor valor de las Ofertas válidas.

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

No se aceptan propuestas parciales y dejar de ofrecer algún ítem del presupuesto oficial, generará el rechazo de la oferta. El oferente deberá discriminar el valor de cada ítem establecido en el respectivo anexo y se tendrá en cuenta que en ningún caso el v/r unitario

	PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-043
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 48 de 94

de los ítems podrá ser superior al valor promedio en cada uno de los ítems relacionados dentro del análisis de precios del mercado.

En todos los casos debe cumplir con la totalidad de las características técnicas descritas, so pena de generar rechazo de su oferta.

Nota: La oferta económica debe discriminar el IVA, y en caso de no especificarlo, se presumirá que se encuentra incluido.

La oferta se debe presentar por escrito y en medio magnético en EXCEL o (CD), NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, PREVALECE EL DOCUMENTO IMPRESO SOBRE LO INDICADO EN EL MEDIO MAGNÉTICO.

2. FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD: 20 PUNTOS

A) PRESENTACIÓN DE MUESTRAS (10 PUNTOS).

La entidad contratante calificará un total de 10 puntos a los proponentes que aporte UNA muestra de cada uno de los elementos referenciados en el siguiente cuadro.

NUM	PRODUCTO
1	CASCO BLANCO CLASE E TIPO II SUSPENSION DE 6 PUNTOS Y BARBUQUEJO CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO + ADHESIVO CON EL NOMBRE DEL TRABAJADOR Y TIPO DE RH
2	CASCO AMARILLO CLASE E TIPO II CON PROTECCION AUDITIVA INCORPORADA SUSPENSION DE 6 PUNTOS Y BARBUQUEJO CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO + ADHESIVO CON EL NOMBRE DEL TRABAJADOR Y TIPO DE RH
3	TAPONES AUDITIVOS TIPO INSERCIÓN CON ESTUCHE
4	GAFAS DE SEGURIDAD - LENTES
5	TAPABOCAS DESECHABLES DE TRES PLIEGUES - CON EMPAQUE INDIVIDUAL DE CADA TAPABOCAS COLOR AZUL
6	PROTECCIÓN RESPIRATORIA PARA MATERIAL PARTICULADO APROBACIÓN NIOSH N95 - por cajas.

	PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-043
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 49 de 94

7	FULL FACE CARA COMPLETA
8	RESPIRADOR MEDIA CARA PARA VAPORES ORGANICOS Y GASES 6006 y 6300 3M
9	IMPERMEABLE COMPLETO DOS PIEZAS y CAPUCHA CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO
10	TRAJE FONTANERO CON BOTA ADHERIDA + CHAQUETA. (TRES PIEZAS)
11	BOTA DE CAUCHO COLOR NEGRA – MASCULINA Y FEMENINA
12	"CALZADO OPERATIVO CON PUNTERA EN COMPOSITE MASCULINO Y FEMENINO "

Cada muestra deberá cumplir con las características técnicas especificadas en el anexo técnico y el puntaje se calculará de la siguiente forma:

PARÁMETRO	PUNTAJE
Todas las muestras de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas.	10 PUNTOS
Errores o incongruencias en especificaciones de mínimo una y máximo 4 muestras en comparación con el anexo técnico	8 PUNTOS
Errores o incongruencias en especificaciones de mínimo 5 y máximo 10 muestras en comparación con el anexo técnico	6 PUNTOS
Errores o incongruencias en especificaciones de más de 10 muestras en comparación con el anexo técnico	0 PUNTOS

NOTA 1. En caso de no presentar la totalidad de muestras, no se asignará puntaje alguno por este aspecto.

NOTA 2. Las muestras no deberán contener los logos de la entidad, solamente se deberá allegar el producto junto con su correspondiente ficha técnica.

	PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-043
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 50 de 94

B) CAPACITACIONES EN USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (10 PUNTOS).

Se asignará un total de 10 puntos al proponente que oferte el mayor número de capacitaciones en temas de uso, cuidado de elementos de protección personal y riesgo en el trabajo, para los usuarios que la entidad contratante establezca, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

El proponente deberá establecer el número de capacitaciones ofrecidas, la temporalidad de cada una y la temática abordada en cada caso. Para este efecto deberá presentar cronograma en días y horas de la realización de las capacitaciones teniendo como fecha aproximada de inicio el mes de junio de 2021,

En igual caso deberá certificar que quien dicte las capacitaciones serán personas idóneas en el tema.

En el plan de capacitaciones propuesto deberá detallar los objetivos específicos de cada capacitación ofertada y los objetivos generales finales de todas las capacitaciones, los usuarios máximos a capacitar y las temáticas a tratar donde mínimo deben versar sobre el uso adecuado de elementos de protección personal, cuidado de elementos de protección personal y riesgo en el trabajo donde deben considerar el riesgo químico, eléctrico, biológico y riesgo a la salud.

El número máximo de capacitaciones será de SIETE (7) capacitaciones, así las cosas, quien oferte SIETE (7) capacitaciones recibirá 10 puntos, quien oferte CINCO (5) capacitaciones recibirá 7 puntos, y cinco puntos menos quien oferte menos de CINCO (5) capacitaciones.

5 FACTORES DE DESEMPATE

Según el Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020, establece:

"ARTÍCULO 44.- FACTORES DE DESEMPATE:

1. Escoger el oferente que tenga mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los términos de referencia del proceso de contratación, de conformidad con el objeto contractual. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los términos de referencia y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación.
2. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
3. Preferir la oferta presentada por una Mipyme nacional. *3.*

	PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-043
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 51 de 94

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley por lo menos el 10% de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997.
5. Dependiendo el objeto contractual, si en los términos de referencia se establece, se dará prelación a la propuesta que brinde condiciones económicas adicionales que representen ventajas en términos de economía, eficiencia y eficacia, o que ofrezca condiciones técnicas adicionales que representan ventajas de calidad o funcionamiento, o servicio adicional plenamente detallado. Esta ventaja adicional deberá ser debidamente justificada y en ningún momento podrá representar precios artificialmente bajos, o productos de mala calidad, según corresponda.
6. La propuesta que haya sido radicada primero en la Empresa.¹

6 CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTA

Será motivo de rechazo de la propuesta la que adolezca de alguna de las siguientes irregularidades:

- a) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución y la ley. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, aplica para cada uno de los integrantes.
- b) Ninguna persona natural y/o jurídica podrá presentar simultáneamente más de una (1) propuesta. La participación de un proponente en varias propuestas, dará lugar al rechazo y la exclusión del proceso selectivo al proponente
- c) Cuando no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación.
- d) Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial, o supere el valor del presupuesto oficial de algún ítem, o no cumpla las exigencias técnicas establecidas, o se compruebe precio artificialmente bajo o sobrecostos debidamente comprobados, en el presupuesto presentado.
- e) Cuando la propuesta sea entregada extemporáneamente conforme al tiempo establecido para presentarla.
- f) Cuando las propuestas sean enviadas por fax.
- g) Cuando quien suscriba la propuesta no tenga la capacidad legal para representar a la persona jurídica oferente, o cuando tenga limitación en cuantía para representar a dicha persona.

¹ Manual de Contratación IBAL SA ESP

	PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-043
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 52 de 94

- h)** Si el Objeto Social del proponente no tiene relación con la naturaleza del objeto a contratar.
- i)** Cuando en la propuesta no se relacione el valor de los bienes y/o servicios relacionado en el Anexo de la propuesta económica.
- j)** No diligenciar todas las especificaciones técnicas mínimas exigidas que se encuentran en el Anexo respectivo, o no cumplir con una o más de las relacionadas.
- k)** Cuando el proponente modifique, no incluya o adicione, ítems, cantidades, unidades o cualquier información establecida en el Anexo oferta económica.
- l)** Cuando no se presenten los análisis de precios unitarios y el desglose del AIU conforme a las exigencias de los presentes términos de referencia.
- m)** Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de los presentes términos de referencia.
- n)** Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos NO VERACES y/o TERGIVERSADOS, frente a lo cual la Entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada por los oferentes y de RECHAZAR las propuestas en las cuales se incluya información y/o soportes inconsistentes o que no correspondan a la realidad y por ende atenten contra el principio de la buena fe consagrados en el artículo 83 de la Constitución Política.
- o)** Cuando el Proponente se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución y/o liquidación de Sociedades
- p)** Cuando el proponente no presente la garantía de seriedad de la oferta en los términos exigidos en los términos de referencia.
- q)** Cuando el comité evaluador realice requerimientos de subsanación de documentos a los proponentes y estos no sean presentados dentro del término indicado en el cronograma del proceso.
- r)** Cuando la oferta presente una diferencia mayor o igual al uno por ciento (1%) por exceso o defecto, luego de realizar la corrección aritmética de la oferta económica en los términos descritos en los términos de referencia.

	PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-043
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 53 de 94

7 ADJUDICACIÓN:

Una vez efectuado el informe de evaluación y transcurrido el término para las correspondientes observaciones, si a ello hubiere lugar, se procederá a la adjudicación del proceso y se publicará en la página web el día señalado en el cronograma del presente términos de referencia.

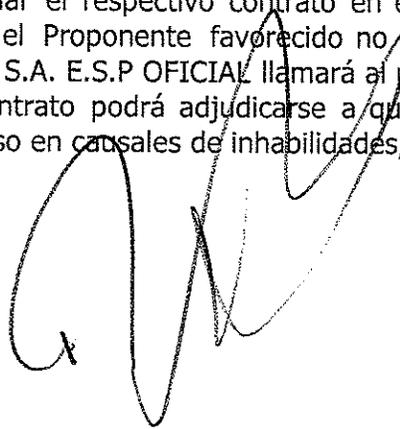
8 COMUNICACIÓN Y CONTRATO:

El IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, comunicará al proponente favorecido la adjudicación del contrato y la misma será obligatoria para dicho proponente. El acto administrativo de adjudicación del contrato se publicará en la página web de la empresa www.ibal.gov.co y en el portal SECOP I www.contratos.gov.co para conocimiento del proponente favorecido y aquellos no favorecidos.

9 FIRMA DEL CONTRATO:

El Proponente favorecido deberá firmar el respectivo contrato en el plazo establecido por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. Si el Proponente favorecido no firmare el contrato dentro del término estipulado, el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL llamará al ubicado en segundo lugar; si este tampoco firmare, el contrato podrá adjudicarse a quien ocupe el tercer lugar, siempre y cuando no este incurso en causales de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.

Ibagué, abril de 2021.



JOSE RODRIGO MEJÍA HERRERA
 GERENTE GENERAL
 IBAL S.A. ESP OFICIAL

Aprobó:  Secretaria General IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Elaboró: Milena Cruz Álzate – Asesor Jurídico Externo - Secretaria General 

	PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-043
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 54 de 94

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN

Fecha: _____

Señores

IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL S.A E.S.P. Oficial

ENTIDAD CONTRATANTE

REF.: INVITACIÓN N° _____ DE 2021. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL.

Respetados señores:

Yo, _____, obrando en nombre propio y/o en representación de _____ presento propuesta respecto de la Invitación de la Referencia, de acuerdo con el contenido de los términos de referencia, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento. Igualmente, que toda la información aportada es real.

El suscrito se compromete, si resultare favorecido con la adjudicación de este contrato, a cumplir con todos y cada uno de los requisitos indicados en los términos de referencia y los que se describan en la minuta del contrato.

El suscrito declara:

1. Que ninguna otra persona o entidad distinta tienen interés en esta Invitación, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al firmante.
2. Que conoce los términos de referencia y especificaciones técnicas suministradas por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, relacionados con ésta invitación y que acepta todos los requisitos en ellos establecidos.

	PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-043
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 55 de 94

3. Que en caso de que me sea adjudicada la presente invitación, me comprometo a comenzar los trabajos una vez firmada el acta de iniciación.

4. Que se incluyen los siguientes anexos: (RELACIONARLOS)

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
Cédula de ciudadanía o NIT: _____
Representante Legal: _____
Profesión: _____
Tarjeta Profesional: _____
País de Origen del Proponente _____
Número de Folios _____

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes)

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual a la de la garantía de seriedad de la propuesta en los casos en que se requiera.

GARANTÍA DE SERIEDAD: _____
COMPAÑÍA DE SEGUROS: _____
VALOR ASEGURADO: _____
VIGENCIA: Desde (____) Hasta (____)
(día, mes ,año) (día, mes, año)

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: _____ a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALOR DE LA PROPUESTA: _____

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta Invitación Pública las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección: _____
Ciudad: _____
Teléfono(s): _____
Fax: _____
Teléfono Móvil: _____
Correo Electrónico: _____

Atentamente,

 IBAL SIG <small>SA ESP OFICIAL</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-043
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 56 de 94

Firma: _____
Nombre: _____
C.C.: _____

	PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-043
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 57 de 94

ANEXO 2
CARTA DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Proponente:

Por medio del presente hacemos constar que hemos constituido la UNIÓN TEMPORAL _____; con el objeto de participar en la **INVITACIÓN N° _____ DE 2021, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL"**.

Integrantes:

Nombre o Razón Social	NIT	% DE PARTICIPACIÓN

Representante:

Nombre o Razón Social	NIT

Al conformar la Unión Temporal para participar en la Invitación, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones originadas en el contrato frente al de IBAL S.A. E.S.P. Oficial.
3. Responder ante las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal.
4. No revocar la Unión Temporal por el término de duración del contrato y el de su liquidación.
5. No ceder su participación en la unión temporal a terceros sin la autorización del IBAL S.A. E.S.P. Oficial.

ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA UNIÓN TEMPORAL: Para la organización de la Unión Temporal, cada integrante y el Representante tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

	PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-043
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 58 de 94

Nombre o Razón social	Responsabilidades y facultades

La duración del consorcio o unión temporal, la cual debe ser equivalente a la duración del contrato, la liquidación del contrato y dos años más.

La sede de la Unión Temporal será:

Dirección: _____

Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____

Ciudad: _____

Para constancia de lo anterior se firma a los _____ días del mes de _____ del año 2021.

Integrantes de la Unión Temporal:

Firma Proponente: _____

	PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-043
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 59 de 94

ANEXO 3
CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Proponente:

Por medio del presente hacemos constar que hemos constituido el CONSORCIO _____; con el objeto de participar en la **INVITACIÓN N° _____ DE 2021, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL.**

Integrantes:

Nombre o Razón Social	NIT	% DE PARTICIPACIÓN

Representante:

Nombre o Razón Social	NIT

Al conformar el Consorcio para participar en la Invitación, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones originadas en el contrato frente al IBAL S.A. E.S.P. Oficial.
3. No ceder su participación en el consorcio a otro integrante del mismo.
4. No ceder su participación en el consorcio a terceros sin la autorización del IBAL S.A. E.S.P. Oficial.

ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONSORCIO: Para la organización del Consorcio el Representante tendrá las siguientes facultades:

La duración del consorcio o unión temporal, la cual debe ser equivalente a la duración del contrato, la liquidación del contrato y dos años más.

	PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-043
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 60 de 94

La sede del consorcio será:

Dirección: _____

Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____

Ciudad: _____

Para constancia de lo anterior se firma a los _____ días del mes de _____ del año 2021.

Integrantes del consorcio:

Firma Proponente:

	PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: GJ-R-043
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 61 de 94

ANEXO 4

PROPUESTA TECNICO - ECONÓMICA

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL.

ITEM	CANT	ELEMENTO	UM	ESPECIFICACIONES	NORMA QUE DEBE DE CUMPLIR	VALOR UNITARIO	IVA %	VALOR TOTAL
1	70	CASCO BLANCO CLASE E TIPO II	UND	<p>SUSPENSION DE 6 PUNTOS Y BARBUQUEJO CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO Valor agregado: + ADHESIVO CON EL NOMBRE DEL TRABAJADOR Y TIPO DE RH BARBUQUEJO cuatro soportes al casco, con adaptadores incluidos, brindando extra protección al trabajador y soporte del casco., ajustable a la posición de la barbilla y la parte posterior del casco con banda elástica, cinta rígida Casco Tipo II, diseñado para protección de la cabeza ante riesgo de impacto vertical y lateral. Fabricado en material termoplástico ABS de alta resistencia con espuma interior de poliestileno y barbuquejo de sujeción, brinda adecuada protección en labores de Alturas espacios confinados y/o trabajos eléctricos. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Dieléctrico Clase E (20.000V) ANSI Z89.1-2014. • Carcasa en ABS altamente resistente a golpes, rayaduras, y radiación UV. • Suspensión tipo Ratchet de 6 puntos con banda antisudor lavable Barbuquejo de 4 puntos de sujeción y soporte de barbilla de caucho sintético siliconizado Banda reflectiva en la zona posterior del casco • Slot laterales tamaño universal para complementar • Visera corta</p>	<p>Certificación ANSI Z89.1-2014, Tipo II - Clase E. Debe allegar ficha técnica del producto.</p>			

 <p>IBAL SA ESP. OFICIAL</p> <p>SIG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	<p>PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA</p> <p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	<p>CÓDIGO: GJ-R-043</p>
		<p>FECHA VIGENCIA: 2020-08-26</p>
		<p>VERSIÓN: 01</p>
		<p>Página 62 de 94</p>

			<p>para facilitar campo de visión en trabajos en altura y/o espacios confinados. • Peso liviano (477 gr).</p>			
--	--	--	---	--	--	--



PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-043

FECHA VIGENCIA: 2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 63 de 94

2	139	UND	<p>SUSPENSION DE 6 PUNTOS Y BARBUQUEJO CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO Valor agregado: + ADHESIVO CON EL NOMBRE DEL TRABAJADOR Y TIPO DE RH BARBUQUEJO cuatro soportes al casco, con adaptadores incluidos, brindando extra protección al trabajador y soporte del casco., ajustable a la posición de la barbilla y la parte posterior del casco con banda elástica, cinta rígida Casco Tipo II, diseñado para protección de la cabeza ante riesgo de impacto vertical y lateral. Fabricado en material termoplástico ABS de alta resistencia con espuma interior de poliestileno y barbuquejo de sujeción, brinda adecuada protección en labores de Alturas espacios confinados y/o trabajos eléctricos. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Dieléctrico Clase E (20.000V) ANSI Z89.1-2014. • Carcasa en ABS altamente resistente a golpes, rayaduras, y radiación UV. • Suspensión tipo Ratchet de 6 puntos con banda antisudor lavable Barbuquejo de 4 puntos de sujeción y soporte de barbilla de caucho sintético siliconizado Banda reflectiva en la zona posterior del casco • Slot laterales tamaño universal para complementar • Visera corta para facilitar campo de visión en trabajos en altura y/o espacios confinados. • Peso liviano (477 gr). PROTECCION AUDITIVA: Copas: ABS y policarbonato de alta resistencia al impacto y choques contra materiales fijos. su diseño de copa y diadema son acolchonadas logrando un perfecto selle sin mayor presión, El nivel de</p>	<p>Certificación ANSI Z89.1-2014, Tipo II - Clase E. Debe allegar ficha técnica del producto.</p>			
---	-----	-----	---	---	--	--	--



PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-043

FECHA VIGENCIA: 2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 64 de 94

				<p>reducción de ruido es 23 dB. Peso 226 gramos. fabricados sin partes metálicas por esta razón lo hace un elemento dielectrico. ANSI S3.19</p>			
3	308	GORRO TIPO MONJA - LOGO DEL IBAL INCORPORADO	UND	<p>Fabricado en dril fresco y respirable, cierre con velcro o botones o color de diseño (Azul oscuro) colorante. Diseño enterizo para protección integral de cabeza, cuello y parte de los hombros. El gorro de protección solar tipo monja es un elemento complementario y de seguridad para el personal que se encuentra expuesto al actor de riesgo radiación no ionizante - rayos ultravioleta del sol.</p>	Debe allegar ficha técnica del producto		

4	4700	LA COFIA	UND	<p>cofias gorros desechables, fabricados en tela no tejida de polipropileno o cualquier otro material siempre que sus fibras no sean textiles. Cada cofia está rodeada en todo su contorno por una goma elástica para que quede ajustada alrededor de la cabeza. Es decir, cubre la cabeza desde la frente hasta la parte de atrás, debajo de la línea del pelo diámetro que puede ser de 20", 21", 24" o de 28". Son muy ligeras, su peso puede oscilar entre los 12 o 25 gramos. Color blanco.</p>	Debe allegar ficha técnica del producto			
5	366	CACHUCHA DE PROTECCION CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO COLOR AZUL	UND	<p>Gorra en dril, tejido poliéster/algodón, color azul, con logo del IBAL incorporado, todo en rejilla mesh muy ventilada.</p>	Debe allegar ficha técnica del producto.			
6	154	TAPONES AUDITIVOS TIPO INSERCCION CON ESTUCHE	PAR	<p>Los tapones auditivos reutilizables con cordón en poliéster (empaquete en caja plástica individual con clip), brindan una protección efectiva a los trabajadores que se están expuestos a niveles de ruido con riesgo de causar pérdida auditiva. Este tapón reutilizable está hecho de elastómero termoplástico, se adapta con facilidad al canal auditivo de manera confortable y su forma cónica con tres falanges de diámetros concéntricos variables y vástago facilitan su inserción. Debe Ser pre moldeados, constar de tres falanges circulares y vástagos que se adaptan cómodamente a la forma del canal auditivo sin plegarse</p>	<p>Cumplimiento con la norma * Cumple norma ANSI S3.19-1974. Debe allegar ficha técnica del producto</p>			

	PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-043
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 66 de 94

7	200	GAFAS DE SEGURIDAD (excento de iva)	UND	<p>Lentes, anti rayadura de policarbonato Con un recubrimiento antiempañante ScotchgardTM el cual provee resistencia a la rayadura y al empañamiento por más tiempo que los tradicionales recubrimientos antiespumantes; maximizando el desempeño en ambientes húmedos o de alta condensación. El kit incluye una cinta elástica de uso opcional y una espuma removible para mayor ajuste. lentes diseñados para ser usados contra partículas de alto impacto a baja energía, a temperaturas extremas entre -5° a 55°C y cuenta con protección contra la radiación ultravioleta (UV) del ambiente al 99.9%. Los usuarios podrán disfrutar de un campo de visión más claro y confiable debido al recubrimiento. Con este ingrediente activo adherido al lente, el recubrimiento ScotchgardTM mantiene su efectividad por al menos 25 lavadas, permitiendo un uso prolongado por más tiempo</p> <p>Características: Inyección dual</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banda Elástica • Espuma removible de uso opcional • Patillas acolchadas para mayor comodidad • Puente nasal suave para mayor comodidad 	<p>Los lentes espejados de seguridad deben cumplir con el estándar de alto impacto de ANSI Z87.1-2010 y CSA Z94.3.</p> <p>Debe allegar ficha técnica del producto</p>
8	34	CARETA DE AISLAMIENTO FACIAL (excento de iva)	UND	<p>careta de aislamiento liviana y de fácil limpieza que permite el uso de gafas industriales y/o de visión. Diseñado y fabricada para enfrentar el virus covid-19</p> <p>Peso Total: 48 Grs aprox. Peso visor: grm aprox. Resistente a : Agua y jabón</p> <p>Material soporte: Polietileno alto impacto</p> <p>Material Visor PET</p> <p>Incluye : 1 soporte y 2 visores</p> <p>Dimensiones soporte 16 x 18</p>	<p>Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control.</p> <p>Debe allegar ficha técnica del producto</p>



PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-043

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 67 de 94

				cm Dimensiones de visor: 33 x 26 cm Cal. 7			
9	900 00	PROTECCION RESPIRATORIA TAPABOCAS DESECHABLES DE TRES PLIEGUES EMPAQUE INDIVIDUAL (excento de iva)	UND	<p>Tapabocas Desechables Termosellado de 3 Capas con bandas elásticas para ajuste en orejas, clip metálico que permite ajustarse en la nariz, material 100% polietileno, de tres pliegues, con empaque individual cada elemento.</p> <ul style="list-style-type: none"> · 3 capas para mejor protección. · Su uso evita que los microorganismos expulsados al hablar, toser o respirar lleguen al producto en manipulación o al paciente. · Protege al usuario del polvo y las partículas suspendidas en el aire. · Protegen nariz y boca de un posible contacto con líquidos potencialmente peligrosos tales como sangre, fluidos corporales y sustancias químicas. · Producto desechable de un solo uso. · Se ajusta cómodamente al contorno de la nariz mediante un hilo moldeable de aluminio cubierto con PVC ubicado al interior del producto. · Protege la nariz y la boca. · No produce reacciones alérgicas. · 100% libre de latex y fibra de vidrio. <p>Material: Mascarilla facial no tejida compuesta por dos capas de polipropileno SPUNBOND (interna de 25 gramos y externa de 16</p>	Debe allegar ficha técnica del producto y registro Invima		

	PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: GJ-R-043
			FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
			VERSIÓN: 01
			Página 68 de 94

				<p>gramos) y una capa intermedia de 20 gramos de polipropileno MELT BLOWN. Los tapabocas deben cumplir con los criterios específicos emitidos bajo los lineamientos de la norma técnica END 150:2020 "Mascarillas (tapabocas) para uso en ambientes diferentes al sector salud", como: eficacia de filtración bacteriana, respirabilidad, resistencia a salpicaduras, Medidas: Largo: 180 mm. Ancho: 100 mm. Longitud de Varilla (De ajuste nasal): 105 mm. color: azul y/o Blanco</p>			
10	15000	PROTECCION RESPIRATORIA PARA MATERIAL PARTICULADO APROBACION NIOSH N95 (excento de iva)	UND	<p>Fabricado en fibras de polipropileno, Bandas en material elastomérico, Las bandas estirarles, aseguran un ajuste apropiado en la cabeza de la gran mayoría de usuarios. Además, el color amarillo facilita verificar el uso del respirador. Menor caída de presión y cuenta con una válvula de exhalación Cool Flow (válvula de aire fresco) que ofrece mayor comodidad y frescura al usuario. Su forma convexa, estructura anti deformante, el diseño de sus bandas elásticas y el clip de aluminio en "M" para el ajuste a la nariz, aseguran un excelente sello adaptándose a un amplio rango de tamaños de cara. Diseño de doble banda con doble sujeción que ayuda a proveer un ajuste más seguro.</p>	Aprobado para material particulado Norma 42 CFR 84 NIOSH (N95) Debe allegar ficha técnica del producto		
11	140	RESPIRADOR MEDIA CARA PARA VAPORES ORGANICOS Y GASES 6006 y 6300 3M	UND	<p>Diseñado para compatibilizar con otros equipos de protección 3M, pieza facial liviana, fabricado en elastómero liviano para mayor comodidad, diseño de bayoneta, mejora la distribución del peso u ayuda a mejorar el balance. Respirador de superficie sellado suave, con Arnes de</p>	Debe allegar ficha técnica del producto		



PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-043

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 69 de 94

				<p>cabeza, banda de nuca con cierre rápido, pieza facial liviana, fabricado en elastómero liviano para mayor comodidad durante largos periodos de uso, diseñado en bayoneta.</p>			
12	60	FULL FACE CARA COMPLETA (excento de iva)	UND	<p>Pieza facial cara completa con visor, de doble cartucho, con posibilidad de ser utilizada con filtros y cartuchos reemplazables para protección contra ciertos gases, vapores y material particulado como polvo, neblina y humos. Composición Pieza facial en elastomerico Visor en policarbonato Repuestos: Copa Nasal, Lente visor, Válvula de exhalación, Arnes, Ensamble del adaptador central Válvula de inhalación, Marco del Lente, Acetatos protectores, Ensamble lentes formulados Características Técnicas: El material elastomerico es suave a la piel. se puede utilizar con los cartuchos Línea 6000 y filtros Línea 2000. Liviana y balanceada, gracias al arnés de cuatro puntos de apoyo, mayor comodidad durante mayor tiempo de uso. Adaptador único central. Direcciona la exhalación hacia abajo en el mismo sentido de la respiración, ayudando a reducir la acumulación de polvo en el área de la válvula. Válvula de exhalación Cool FlowTM, ayuda a una respiración más cómoda, fresca y seca. Disponible en tres tamaños, pequeña, mediana y grande para un mejor ajuste. Los filtros de Línea 2000, ofrecen una combinación liviana y cómoda, para protección</p>	<p>Aprobaciones NIOSH/MSHA. Allegar ficha técnica del producto.</p>		

				contra material particulado y olores molestos de vapores orgánicos y gases ácidos. Filtros de ajuste tipo bayoneta para una fácil y rápida colocación. Mayor visibilidad y comodidad, por el diseño de amplio del lente. Versatil, puede ser utilizada como presión positiva cuando se ensambla a líneas de aire tipo estetoscopio Combinaciones de Filtros de la Línea 2000 y Cartuchos de la Línea 6000 – 6003 El color negro para combinaciones con filtros línea 2000				
13	120	PAR DE CARTUCHO PARA ENSAMBLAR RESPIRADO R - 3M (6006 Multi -G/V)	PAR	Para Ciertos vapores orgánicos, cloro, cloruro de hidrógeno, dióxido de azufre, dióxido de cloro, sulfuro de hidrógeno (solo para escapar), amoniaco, metilamina, formaldehído o fluoruro de hidrógeno	Aprobado por la National Institute for Occupational Safety and Health (NIOSH) de Estados Unidos. Debe allegar ficha técnica del producto			
14	150	PAR DE CARTUCHO S PARA ENSAMBLAR RESPIRADO R- GASES Y VAPORES 3M 6003 (VO/GA)	PAR	Ciertos vapores orgánicos, cloro, cloruro de hidrógeno, dióxido de azufre o sulfuro de hidrógeno (solo para escapar) o fluoruro de hidrogeno	Aprobado por la National Institute for Occupational Safety and Health (NIOSH) de Estados Unidos. Debe allegar ficha técnica del producto			
15	100	FILTROS REF. 2091 (P100) DE 3M Filtro electrostático o para partículas.	PAR	Aprobación NIOSH para ambientes que contengan partículas con o sin aceites, Filtro electrostático avanzado.	NIOSH Debe allegar ficha técnica del producto			
16	143	GUANTES PARA MOTOCICLETA	PAR	Palma acolchada de una sola capa Clarino®Nudillo acolchado Impresión de silicona en las puntas de los dedos para agarre de las palancas. cierre con velcro en la muñeca. Talla: L Talla: XL Talla: XXL	Debe allegar ficha técnica del producto			



PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-043

FECHA VIGENCIA: 2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 71 de 94

17	107 4	GUANTE DE CARNAZA CON REFUERZO EN VAQUETA	PAR	<p>Guantes en cuero vacuno para la protección de dedos y manos, adecuados para el manejo de elementos que puedan ocasionar fricción o desgaste de la piel, manejo de elementos calientes en forma intermitente y en trabajos con riesgo alto de punzadura y abrasión y riesgo medio de corte.</p> <p>Fabricados en cuero carnaza calibre 2.4 mm según normas NTC E79 y cosidos con hilos 100% algodón según lo indicado en la norma NTC 1981. Cumplen con lo estipulado en la tabla 1 de las normas Icontec 2190 sobre dimensiones y los refuerzos cumplen con lo descrito en la tabla 2.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Costuras uniformes sin hilos flojos. - No presentan pliegues o fruncidos en el material que puedan incomodar al usuario. <p>Color: Gris y amarillo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Refuerzo: Externo en vaqueta en palma y dedos. 	normas NTC E79 Debe allegar ficha técnica del producto			
18	200	GUANTES DE NITRILO DESECHABLES PARA LABORATORIO - ARCHIVO color azul POR CAJA DE 100	CAJA X 100 UNIDAD	<p>El guante de protección confeccionado en nitrilo, siendo un guante desechable para uso general, 100%, ofreciendo protección frente a agentes químicos livianos, solventes específicos de bajo riesgo y fluidos corporales. Ofrece buena destreza y excelente agarre en seco. Su puño con reborde y enrollado, provee un mejor ajuste y mayor protección frente a posibles derrames y gotas. Este guante desechable es libre de polvo. Acabado texturado en superficie externa con recubrimiento de polímero para labores de laboratorio.</p>	CUMPLE CON LA NORMA EN 420:2003 Debe allegar ficha técnica del producto			

19	20000	GUANTES DE NITRILO DESECHABLES DE 8 Milésimas	PAR	Nitrilo + Neopreno (Policloropreno) Verde Clorado, Libre de polvo, Sin silicona, Dedos texturizados AQL 0,65 de 7,8 a 8 mil resistente a sustancias químicas más fino, que ofrece una mayor destreza y sensibilidad táctil Diseño de tres capas para una protección superior frente a sustancias químicas agresivas	cumple con la norma CE EN 374 Debe allegar ficha técnica del producto			
20	3000	GUANTES DE NITRILO CORTO CON LA SIGUIENTES TALLAS: talla (L, XL, XXL)	PAR	GUANTES DE NITRILO: CARACTERÍSTICAS <ul style="list-style-type: none"> • Tallas: 9, 10, 11 • Grosor: 15 mil • Largo: 33 cm • Guante sin soporte • Palma rugosa • Guante clorinado • Puño con corte recto 	Que cumpla con la norma CE EN 374 Y EN 388 "Guantes para protección contra productos químicos y microorganismos Debe allegar ficha técnica del producto			
21	500	GUANTES DE LATEX EXTRA LARGO	PAR	Elaborados en látex de caucho natural, de acabado uniforme, libres de decoloración, áreas delgadas, partículas incrustadas, adhesividad y otras imperfecciones que puedan afectar su funcionalidad. El producto no presenta poros o perforaciones. Además, corresponde anatómicamente al contorno natural de la mano y protege el brazo, antebrazo y hombro del usuario.	Debe allegar ficha técnica del producto			
22	110	GUANTES ANTI VIBRATORIOS CON PROTECCIÓN FRENTE A VIBRACIONES DE ALTA FRECUENCIA	PAR	100% Poliéster. Palma y punta de los dedos reforzados con almohadillas de goma (espesor 0,8 cm). Refuerzo de TPR. Galga 7. Soporte: 100% poliéster. Impregnación: látex natural. Refuerzo del dorso: Termoplástico (TPR).	CUMPLE CON LAS NORMAS EN388:2016 EN420:2003+A1:2009 EN/ISO10819:2013 Vibraciones y choques de orígenes mecánicos para los brazos y manos			



PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-043

FECHA VIGENCIA: 2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 73 de 94

23	110	<p>GUANTES DE TRABAJO CON REVESTIMIENTO DE NITRILLO IDEALES, CON AGARRE PARA UN MANEJO SEGURO TALLAJE 10-12-14</p>	PAR	<p>Palma recubierta, Espuma de nitrilo, Nylon, Spandex, Muñeca de punto, calibre 15. El recubrimiento de espuma de nitrilo (pendiente de patente) es un 20% más transpirable que formulaciones anteriores: manos más frescas y más secas, que reducen el sudor. Con un ajuste perfecto, como una segunda piel, se adapta a la palma de la mano y proporciona más confort y sensibilidad táctil, mejorando la destreza al alternar entre tareas. Ajuste ergonómico con un tejido optimizado en la base del dedo meñique, en las puntas de los dedos y en toda la palma que sigue el contorno natural de la mano. Sin silicona. No se traspasan contaminantes de silicona a las piezas metálicas antes del proceso de pintura. Disponible también en paquetes de distribución automática. Estos guantes industriales ofrecen Fortix™ Abrasion Resistance Technology para durabilidad prolongada. Guantes de trabajo con revestimiento de nitrilo ideales, con hasta 2 veces el agarre para un manejo seguro. Mejor capacidad de transpiración para mayor comodidad. LONGITUD: 200-270 mm/ 8-10 pulgadas</p>	<p>NORMA EN 388 Debe allegar ficha técnica del producto</p>			
24	269	<p>BUSO EN FRANELA BLANCO CUELLO REDONDO CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO</p>	UND	<p>Buso En franela Blanco Cuello Redondo Con Logo Del IBAL Incorporado, Disponibilidad de todas las tallas S-M-L-XL-XXL-XXXL</p>	<p>Debe allegar ficha técnica del producto</p>			



PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-043

FECHA VIGENCIA: 2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 74 de 94

25	175	<p>IMPERMEABLE COMPLETO DOS PIEZAS Y CAPUCHA CON LOGO DEL IBAL INCORPORA DO- COLOR AZUL</p>	UND	<p>MATERIAL: resina de PVC sobre una base de Nylon, flexible 100% impermeable, altamente resistente a las rasgaduras, diseñada para confección de impermeables Calibre 25 COMPUESTO POR: chaqueta y pantalón. Con líneas reflectivas DESCRIPCION: Prenda impermeable formada por chaqueta, con cierre por medio de cremallera , con capucha y pantalón con elástico en cintura. SELLADO: unión por medio de electro frecuencia, sistema de irradiación de corriente que mantiene las características del material y lo hacen 100% impermeable. protección contra la intemperie en mensajería, jardinería y reparto, labores y trabajosa la intemperir, motociclismo peatones, entre otros.</p>	<p>Debe cumplir con las normas NTC 4615 TALLAS M - L - X-XXL-XXXL Debe allegar ficha técnica del producto</p>		
26	135	<p>TRAJE FONTANERO CON BOTA ADHERIDA +CHAQUETA TRES PIEZAS MATERIAL RESISTENTE A RASGADURAS</p>	UND	<p>Conjunto fabricado bajo norma NTC 4615 Fontanero en tela de poliéster recubierta en PVC flexible y confortable, calibre 25 resina en PVC, el overol debe de contar con refuerzo en entre pierna el cual proporciona mayor resistencia al rasgado y rotura. Creando un ambiente seco previniendo de irritaciones cutáneas. Tipo de cierre: (E) Tiras del mismo material para el ajuste en los hombros reforzada para evitar su desprendimiento de la prenda, hebillas graduables que ubicadas en las pecheras.; Tipo de bota (G): Tiene adheridas a la prenda las botas de trabajo punta de acero, selladas a las botamangas.; Tipo de costura: (H) Técnica de sellado: electro frecuencia, mantiene la hipermeabilidad, Con malla tipo americano que evita excesiva sudoración. Incluye chaqueta. Botas en Pvc puntera de acero selladas al</p>	<p>Debe allegar ficha técnica del producto</p>		



PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-043

FECHA VIGENCIA: 2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 75 de 94

				pantalón con sistema de alta frecuencia, para evitar filtraciones. Material resistente a rasgaduras. Disponibilidad de Tallas 36 al 44.				
27	7	CALZADO PARA LABORATORIO COLOR BLANCO	PAR	Calzado de seguridad para laboratorio cerrado de color blanco / antideslizante / antiestático, Material: de cuero compuesto de PU, cómodo - parte superior lavable de la microfibra, Guarnición antibacteriana y ventilada	Debe allegar ficha técnica del producto			
28	21	BATA BLANCA MANGA LARGA ANTI FLUIDO PARA LABORATORIO CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO	UND	bata blanca manga larga, con logo del Ibal incorporado bordado evita el contacto corporal del tronco, miembros superiores e inferiores protegiendolos de peligros relacionados con labores que implican exposición a sustancias de laboratorio, elaborada en material antifluida, su largo es a la altura de la rodilla y de botones con bolsillo de pecho y dos bolsillos bajos con paso al bolsillo del pantalón, disponibilidad de tallas S-M-L-XL	Debe allegar ficha técnica del producto			
29	18	TRAJE ANTIFLUIDO AZUL REY PARA LABORATORIO - DOS PRENDAS, BORDADO EL LOGO DEL IBAL MASCULINO Y FEMENINO, Disponibilidad de todas las tallas S-M-L-XL	UND	DISEÑO Blusa cuello en v manga corta, con cremallera, el cuello debe ser doble en tejido rib, indeformable que soporte lavado constante, las mangas y la falda de la Blusa deben terminar en un dobladillo de la misma tela de la blusa. Debe de contar con dos bolsillos a los lados. Pantalón tipo sudadera resortado con dos bolsillos, refuerzo en la parte posterior del tiro COSTURAS: Las costuras exentas de torcidos, pliegues, frunces y tensionadas de forma que eviten que la prenda se agriete, se abra o se encoja durante su uso MATERIAL: Tela Universal: Antifluido impermeable resistente a tensión y rasgado lafayette. Que no destiña o decolora,	Debe allegar ficha técnica del producto			

	PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: GJ-R-043
			FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
			VERSIÓN: 01
			Página 76 de 94

				No encoge COMPOSICION HILOS E HILAZAS Poliéster 100% o poliéster algodón			
30	34	BATA BLANCA MANGA LARGA PARA ARCHIVO, ANTIFLUIDO CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO (BORDADO) - Disponibilidad de tallas en S-M-L-XXL	UND	Bata Blanca manga larga, con puño ajustado para manejo de archivos y logo del IBAL Incorporado, Evita el contacto corporal del tronco, miembros superiores e inferiores, su largo es a la altura de la rodilla, con bolsillos.	Debe allegar ficha técnica del producto		
31	5	MORRAL PARA MENSAJERÍA TIPO CORPORATIVO	UND	Morral en poliéster ideal para portar documentos de manera segura y cómoda, Espaldar ergonómico, Multiusos extraíble DIMENSIONES 32 x 45,5 x 19 cm MATERIAL: POLIESTER EXTERIOR : 100% FORRO 100% POLIESTER	Debe allegar ficha técnica del producto		
32	18	MALETIN BASE DURA PORTA HERRAMIENTA	UND	Maleta para herramienta de 16" (40.6 cm) fuerte base de plástico reforzada, correa de hombro ajustable largo 16 pulgadas (40.6) alto 12 pulgadas (30.4 cm) ancho 9 pulgadas (22.8 cm) MEDIDAS (Sin empaque: largo 45,47 cms / ancho 22.86 / alto 27,43 cms, con empaque: largo 45,21 cms / ancho 32,77 / alto 65.02 cms. Peso Aprox sin empaque 1.1 Kg con empaque 5.2 Kg.	Debe allegar ficha técnica del producto		

33	133	MOCHILA PORTA HERRAMIENTA	<p>Mochila para facilitar el transporte y el almacenamiento de herramientas. Deja las manos libres. 600x600 tela denier para garantizar su durabilidad Divisor desmontable con bolsillos para las herramientas de uso frecuente espaldas acolchadas, más ergonomía e transporte conveniente Compartimento independiente para portátiles / herramienta eléctrica, mantiene las herramientas eléctricas y portátiles seguros. Compartimento delantero pequeño de almacenamiento personal Capacidad de carga de 15 kg</p>	Debe allegar ficha técnica del producto			
34	135	CAPA GABAN IMPERMEABLE LARGA Tallas S- M-L- XL-XXL- XXXL	<p>Confeccionada en tela de poliéster recubierta en PVC., con malla tipo americano, que evita la excesiva sudoración. Capucha desprendible por medio de broches y prácticos bolsillos laterales, recubierto internamente en poliéster proporcionando un ambiente seco, previniendo posibles irritaciones cutáneas. Costuras con sistema de electro sellado, que impiden filtraciones, cristalizaciones y ralladuras en las uniones</p>	Debe allegar ficha técnica del producto			

35	335	BOTA DE CAUCHO COLOR NEGRA – MASCULINA Y FEMENINA DISPONIBILIDAD DE TODAS LAS TALLAS	<p>BOTA DE CAUCHO: Caña: ALTA Compuesto de PVC con nitrilo plastificado, alta flexibilidad , su fórmula incorpora agentes antimicóticos . Con nitrilo color negro con alta resistencia y flexibilidad 100% impermeable, reforzada, con relieve en el empeine y contrafuerte. Protección del tobillo contra impacto lateral. Tacón y suela: PVC con nitrilo color negro. Suela en relieve con efecto antideslizante. Puntera: metálica, resistente al impacto (200 joules) y a la compresión (15kn). Contrafuerte: PVC con nitrilo, reforzado para protección del talón y facilidad al descalce de la bota. Forro interior: Media nylon /algodón sin pliegues. Plantillas: Auxiliar: Metálica /rígida (acero revenido en frío) resistente a la fatiga, prehormada, plana y acabado dieléctrico. Construcción: Inyección directa de PVC. Peso prom. / 2196 grs Altura interior de la caña/ 326 mms. Altura exterior de la caña/ 350 mms. Boca: 200 mms Disponibilidad de Tallas 36-37-38-39-40-41-42-43-44</p>	<p>ISO 20345 Resistencia al impacto del calzado de seguridad. ISO 20345 Resistencia a la compresión del calzado de seguridad. ASTM F 2413-18 Resistencia al choque eléctrico. EN 12568 Resistencia al impacto de las punteras de seguridad.</p> <p>Debe allegar ficha técnica del producto</p>			
36	84	CALZADO OPERATIVO CON PUNTERA EN COMPOSITE MASCULINO Y FEMENINO DISPONIBILIDAD DE TALLAS	<p>PAR</p> <p>CALZADO OPERATIVO CON PUNTERA EN COMPOSITE. DENTRO DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA EL CALZADO, SE TENDRÁ EN CUENTA EL CONCEPTO DE CONFORT COMO SUAVIDAD, COMODIDAD Y DISEÑO ACTUAL SUELA, ENTRESUELA Y SOBRE PLANTILLA SUELA: Patin (cara al piso) en caucho resistente a los hidrocarburos Tipo A y B, excelente resistencia al desgaste por abrasión y flexión. SUELA: Patin (cara al piso) en caucho resistente a los</p>				



PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-043

FECHA VIGENCIA: 2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 79 de 94

hidrocarburos Tipo A y B, excelente resistencia al desgaste por abrasión y flexión.
ENTRESUELA: Fabricada en Eva inyectada de altas propiedades que asegure un bajo peso, una adecuada absorción de impactos, confort y disminución de la fatiga al usuario.

Calzado operativo punta de seguridad composite CORTE: cuero plena flor no pintado (capellana)
PROPIEDADES: CALIBRE 1.18 mm -2.0 MM

TEXTIL POLUYESTER (CUELLO) WATER READY		
PROPIEDADES	ESPECIFICACION	METODO
PESO	424 gm /cm2+10%	NTC 230
RASGADO LONGITUDINAL	20kg f	NTC 313
RASGADO TRASVERSAL	= 20 kg f	NTC 313
ABRACION SECO	min 25.600 (CICLOS)	NTC ISO 20344
ABRACION HUMEDO	MIN 12.800 (CICLOS)	NTC ISO 20345
PEELING	7000 (CICLOS)	NTC 2051-3

SOBREPLANTILLA: Eva de alta resiliencia para retardar la compresión definitiva de la plantilla, forrado en textil transpirable, prehormada anatómicamente calibre 4,0-5,0 mm.
HUELLA: Con grabado definido que garantice un excelente agarre sobre todo tipo de superficie. y diseño autolimpiante.
ANTIDESLIZANTE: Conforme a la norma NTC ISO 20345 : 2007 y método de ensayo norma ISO 13287/12, índice SRC (pisos cerámicos + detergente y pisos metálicos + aceite)

PROPIEDADES	ESPECIFICACION	METODO
CALIBRE	1.8 MM-2.0MM	NTC 1077
RESISTENCIA A LA TRACCION	15 n /NM2	NTC ISO 20345
RESISTENCIA AL DESGASTO SIMPLE	120 N (METODO OJAL)	NTC ISO 20345
RESISTENCIA A LA FLEXION	Min 125.000 (CICLOS)	NTC ISO 20345
ROTURA DE ELOR	Min 7 mm (DISTENSION)	NTC 2016
SOLIDES DEL COLOR FROTE FRESCO	3-5	ISO 105-A01:1994)2316
SOLIDES DEL COLOR FROTE HUMEDO	3-5	(ISO 105-A03:1994)3214
ADHERENCIA AL ACABADO	Min 5 (N/cm)	NTC 2016
TEÑIDO ATRAVESADO	100%	

FLEXIÓN: conforme a la norma ISO 20344/20345 (Max 4mm) después de 30.000 ciclos.
ABRASIÓN NBS: al 130% conforme a la norma NTC 502 - ASTM D 1630
RESISTENCIA AL CHOQUE ELECTRICO: Conforme a la norma ASTM F2412-11
RESISTENCIA A HIDROCARBUROS: Conforme a la norma EN ISO 20345-2007
DUREZA: SHORE A 62° +/- 3° Conforme a la norma NTC 467
DENSIDAD: S/cc 1.15 +/-

MESH POLIESTER PIQUE (FORRO)		
PROPIEDADES	ESPECIFICACION	METODO
PESO	220 gm /cm2 + 10%	NTC 230
RASGADO LONGITUDINAL	= 5 kg f	NTC 313
RASGADO TRASVERSAL	= 5 kg f	NTC 313
ABRACION SECO	min 25.600 (CICLOS)	NTC ISO 20344
ABRACION HUMEDO	MIN 12.800 (CICLOS)	NTC ISO 20345
PEELING	7000 (CICLOS)	NTC 2051-3

		0,003 Conforme a la norma NTC 456"			
		<p>NORMATIVIDAD TECNICA PUNTERA EN COMPOSITE, fabricado según norma ASTM F 2413-11 Resistencia a la compresión, NTC ISO-202345:2007 Resistencia ala compresión y al impacto en la puntera.</p> <p>AISLANTE DIELECTRICO 18000 VOLTIOS: Fabricado según normas ASTM F 2413-11, Resistencia al choque eléctrico, NTC ISO 2035: 2007, Resistencia dielectrica</p> <p>RESISTENCIA A HIDROCARBUROS: TIPO A Y B: Fabricado según norma NTC ISO 20345: 2007 / ASTM - 2413-11</p> <p>CONTRAFUERTE INTERNO (FIBRA TERMO-PLÁSTICA, CALIBRE 1.2 +/- 0.1 MM)</p> <p>SUELA ANTIDESLIZANTE: Fabricado según norma NTC ISO 20345:2007 / ASTM F 2413-11</p> <p>CARACTERISITICA DEL CALZADO (MATERIALES)</p>			
		<p>Costuras (Nylon bondeado # 20/ # 40)</p> <p>Herraje plástico dielectrico, Suela bicolor, ambos colores en caucho vulcanizado, no pintado</p> <p>EMPAQUE: Individual en bolsa de Polietileno o caja plegable según se requiera.</p>	<p>ASTM- NTC 1077 decreto 1072 de 2015 art 2.2.4.6.24 medidas de prevención y control dentro de los criterios de selección para el calzado, se tendrs en cuenta el concepto de CONFORT COMO SUAVIDAD, COMODIDAD Y DISEÑO ACTUAL</p>		

37	310	<p>CHALECO AZUL CON LOGO DEL IBAL ACTUALIZADO O INCORPORADO DISPONIBILIDAD TODAS LAS TALLAS S-M-L-XL-XXL-XXXL</p>	<p>Chaleco color azul, con cuello de 10 cm de alto color verde reflectivo. Filetes tono a tono en poliéster, algodón calibre 75. Costuras exteriores en hilo calibre 25, Bolsillos: Lleva 4 bolsillos ubicados de la siguiente forma: Dos bolsillos frontales superiores ubicados cada cuerpo entre línea reflectiva y los cierres en la mitad del chaleco en sentido horizontal, de 13 cm. De alto x 6 cm, de ancho con fuelle de 2 cm, va sobrecosido 1/16 tono a tono. Cada bolsillo tiene una tapa 9 cm de ancho x 6 cm de largo con broche plástico de golpe de 11 líneas, del color del metido de los fuelles. Dos bolsillos ubicados entre la parte frontal (2), de 15 cm, de alto x 17 cm de nylon tono a tono cocidos a 1/16 y fuelles de 2 cm de ancho. Logo del IBAL incorporado bordado en la cinta frontal derecha y en la parte posterior debajo de la cinta. Broche de golpe: Lleva un broche plástico de golpe en cada bolsillo frontal superior de 11 líneas para asegurar la tapa.</p>	<p>Cinta: a la altura de la almillá que es proporcional a la mitad de la sisa, tanto en frente como posterior lleva cinta reflectiva que va pegada desde la perilla hasta la sisa, en la parte frontal y de sisa a sisa en la parte posterior, esta cinta es de 1 pulgada de ancho, la cinta debe ser de excelente calidad, durabilidad, visibilidad, resistente al lavado NOTA: esta especificación es para una prenda talla L en el momento de trabajar con tallas menores y mayores tratar de no alterar el tamaño de los bolsillos, se debe de disminuir o aumentarlos proporcionalmente debe allegar ficha técnica del producto</p>			
38	200	<p>RODILLERA S PARA TRABAJO EN POSICION DE RODILLA</p>	<p>Equipos de protección individual. Rodilleras para trabajos en posición arrodillada Rodilleras de gel con cáscara exterior antideslizante. Banda de agarre elástica para una sujeción óptima sobre la rodilla. Láminas de bandas de agarre elásticas y regulables. 100% poliéster impregnado de PVC. Forro 100% poliéster. Carcasa PVC.</p>	<p>CUMPLE CON LAS NORMAS EN ISO 13688:2013 Y EN14404:2004+A1:2010 Debe allegar ficha del producto</p>			

	PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: GJ-R-043
			FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
			VERSIÓN: 01
			Página 82 de 94

39	13	PETO DE CARNAZA	UND	<p>Color: gris (natural). Mandil de carnaza, fabricado en carnaza de res chedron. Brinda una excelente protección en las actividades de la soldadura, protegiéndolo del torso y abdomen, de las quemaduras generadas por las chispas que salen proyectadas y el contacto con las superficies calientes. Por su diseño es cómodo permite una excelente maniobrabilidad. MATERIALES: Carnaza espesor mayor de 1.3 mm. Hilo de algodón calibre 30/4. Correas en reata.</p>	allegar ficha técnica del producto			
40	13	PAR DE POLAINAS DE CARNAZA	PAR	<p>Para Ciertos vapores orgánicos, cloro, cloruro de hidrógeno, dióxido de azufre, dióxido de cloro, sulfuro de hidrógeno (solo para escapar), amoniaco, metilamina, formaldehído o fluoruro de hidrógeno</p>	allegar ficha técnica del producto			
41	13	PAR CANILLERAS	PAR	<p>Cuero sintético, Refuerzo interno con 4 Platinas de aluminio de 46 cms en la parte inferior de la pierna y 2 platinas de aluminio de 14 cms en la parte del zapato. Cuenta con 3 correas las cuales se dividen así: -2 correas con velcro para amarrarse a la parte dorsal de la pierna. -1 correa con velcro para amarrarse en la parte baja del zapato. las cuales contienen un cocido en hilo reforzado negro. Alto: 50 cms Ancho: 19 cms</p>	allegar ficha técnica del producto			
42	50	CHALECO AZUL CON VERDE (REFLECTIVO) LOGO DEL IBAL INCORPORADO BRIGADISTA	UND	<p>Chaleco con tela color azul, con cuello de 10 cm con cinta combinada reflectiva 3M verde fluorescente y gris retroreflectivo, contorno superior e inferior, la cinta debe ser de excelente calidad, durabilidad, visibilidad, resistente al lavado, con cremallera con logo del Fondo de IBAL SA ESP OFICIAL., Dos bolsillos tipo parche en la parte inferior delantera. Reflectivos en espalda y frente. Bordado con la palabra</p>				



PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-043

FECHA VIGENCIA: 2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 83 de 94

				"BRIGADISTA" en la parte posterior de la prenda. Tallas disponibles S-M-L-XL-XXL			
43	312	CANGURO PORTA HERRAMIENTA – LOGO IBAL	UND	Canguro porta herramienta alto 31 cm, ancho 32 con profundidad hasta 20 cm CARACTERISTICAS: 2 bolsillos principales de gran capacidad, 1 bolsillo frontal acolchado porta celular., 1 bolsillo lateral, 1 bolsillo porta botella, 1 bolsillo oculto en parte interna o trasera de la muslera. Arnes para cintura regulable + arnes regulable para muslo con costuras y cremallera reforzada, correas ajustables para que puedas tenerlo a la medida de la pierna o cintura.			
44	312	CHALECO REFLECTIVO	UND	Las especificaciones de los chalecos son las siguientes: · Chaleco de tela flúo color naranja. · Cinta reflectiva de 5cm. de ancho, se ilumina en la oscuridad. · Cierre con Velcro en el frente. · Medidas: 63cm. de ancho x 70cm. de alto. Talla única-Unisex. · El reverso del Chaleco debe llevar el Logo del IBAL Disponibilidad de todas las tallas.	allegar ficha técnica del producto		



PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-043

FECHA VIGENCIA: 2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 84 de 94

45	2	MASCARA O CARETA PARA SOLDAR	UND	<p>La Careta para Soldar con diseño ergonómico, que brinde protección del rostro y visión del usuario con el fin de evitar diferentes riesgos en los que se encuentra expuestos al desarrollar actividades de soldadura, tales como quemaduras, radiación infrarroja y proyección de partículas alta y baja velocidad. elaborada en policarbonato de alta calidad, cumpliendo con Normatividad Internacional y certificación aplicable para protección industrial.</p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fabricada en material polipropileno de alta calidad, resistente al impacto • Resistencia a esquirlas incandescentes. • Resistencia a IR generado en el arco de la soldadura. • Soporte de vidrio abatible • Visor levantara. • Incluye vidrio claro y vidrio oscuro G-11. • Tafiote con ajustes tipo ratchet. • Banda anti-sudor. • Ajuste tipo cremallera en la parte superior • Peso: 477,5 gramos 	allegar ficha técnica del producto			
46	2	CARETA DE SEGURIDAD PARA ESMERILAR	UND	<p>Casquete porta visor en polipropileno de alta densidad con sistema de suspensión con ratchet que permite intercambiar visores en policarbonato de lata resistencia con y sin ribete visores en malla metálica. Cabezal fabricado en polipropileno de alta densidad Protege zona frontal de la cabeza, Visor levantara para mayor comodidad, sistema de ratchet para un ajuste seguro, alta resistencia, regulación en la parre superior por medio de PIN, Mayor resistencia térmica química, peso Casquete: 280 GRAMOS, Peso visor: 1360 Gramos.</p>	allegar ficha técnica del producto			

47	2	CAPUCHA O GORRO PARA SOLDADURA	UND	<p>Elaborada en doble capa de 8.oz (+ or – 0.5 oz) de 20% Nomex ® y 80 % Lenzing ®</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elástico de alta memoria que se fija cómodamente a la cara sin deformarse durante su uso. • Sesgo inferior en Nomex 100% en contorno del borde de la capucha. • Este estilo consta de costuras superior planas lo cual permite que el casco descansa firmemente sobre la cabeza con ajuste en contorno a la cabeza. • Protección al pecho y espalda de por lo menos 17" medida verticalmente desde la costura superior de la cabeza • Protección adicional en hombros de por lo menos 15" medida horizontalmente en su parte inferior con esquinas cuadradas • Protección adicional en hombros y esquinas cuadradas. • Apertura adicional lateral de la cara mínimo que proporciona mayor campo de visión ajuste superior la cabeza de cualquier tamaño de bombero. • Color Crudo • Certificado NFPA 1971 de 2018 				
48	4	GUANTES PARA SOLDADURA	PAR	<p>Fabricado en 100 % cuero de carnaza vacuno de textura suave y flexible. Refuerzo en gatillo, apoyo de muñeca y nudillos, costuras internas reforzadas, costuras de dedos, palma y muñeca en 100% kevlar, costuras de mangas en poliéster, manga de seguridad de amplia apertura de 7", forro interno algodón y poliéster para aislar la temperatura GOSOR 2,7 a 2,8 MM, Largo de 15" a 16 ", peso de 380 a 450 gramos.</p>				

49	2	PAR DE FILTROS PARA HUMOS METALICOS	PAR	<p>Filtro 2097 (P100) Con Medio Rostro o Rostro Completo Pieza Facial: Polímero sintético. Color: Gris. Elemento filtrante: Tela no tejida de polipropileno y poliéster. Carbón activado. Color: Fucsia. Peso aproximado: 15 g. aprox.</p>	<p>probrado por el instituto NIOSH de Estados Unidos (National Institute for Occupational Safety Aznd Health) bajo la especificacion p100 de la norma 42CFR84 allegar ficha técnica del producto</p>			
50	1	CALZADO DE SEGURIDAD DIELCTRICO	PAR	<p>Contrafuerte: Lámina termo adherible de polímero termoplástico altamente Resistente al impacto y a la deformación. Hilos: COAST aptan 20-40 100% nylon bondeado de Alta resistencia PLANTILLAS: •De Montaje: CELFIL : Textil no tejido De alta tecnología strobell blanco Antimicótico, anti alergénico de alta flexibilidad. •De Confort: Anatómica de poliure- Tano, textil antimicótico antibacteriano Con diseño de ventilación, canales y Soporte añadido en la zona del talón Para mayor ergonomía</p>	<p>NTC ISO 20345:2007 Resistencia al impacto del calzado de seguridad (cuero) ASTM- F2413-11 resistencia a la comprensión del calzado de seguridad / resistencia al choque eléctrico de calzado de seguridad. (18kv) DIN EN 12568:1998 Numeral art 4.1.3 Resistencia al impacto de la puntera del calzado de seguridad</p> <p>Allegar ficha técnica del producto</p>			
51	2	Respirador contra Humos Metálicos y Ozono (excento de iva)	UND	<p>Fabricado en fibras de polipropileno hipoalergénico Capa de carbón activado Especificaciones (Características Técnicas) _ Que permita una eficiencia en filtración mínima del 95% . _ Contenga una capa de carbón activado que elimina olores molestos* de vapores orgánicos y filtra gas ozono. _ El diseño de válvula de exhalación, Aire Fresco, reduce el calor y la humedad, ideal para trabajos en ambientes calurosos. _ El suave material de la capa interna del respirador, ofrezca mayor comodidad para el usuario. _ El medio filtrante resistente a la saturación, prolonga la vida útil del respirador. _ La capa externa retardante a la llama, ofrece una protección segura contra chispas.</p>	<p>cumple y excede la norma 42 CFR 84 NIOSH (N95) y la norma NTC 2561 (TIPO B) para material particuado</p> <p>allegar ficha técnica del producto</p>			

				<p>_ Anillo de ajuste facial en poliuretano, absorbe el sudor, alarga la vida útil del respirador y ofrece mayor comodidad durante largos periodos de uso del respirador.</p> <p>_ La laminilla metálica en aluminio conformable para la nariz, asegura un ajuste apropiado en una amplia variedad de formas de rostros.</p> <p>_ El respirador libre mantenimiento, elimina las tareas de limpieza y cambio de partes</p> <p>_ Para usarse en concentraciones que no superen la concentración de 10X T.L.V.</p> <p>_ Cumple y excede la Norma 42 CFR 84 NIOSH (N95) y la Norma NTC 2561 (Tipo B) para material particulado</p> <p>* Niveles Molestos se refiere a concentraciones que no superen la concentración del T.L.V.</p> <p>Recomendado por 3M para concentraciones de ozono hasta 10x T.L.V.</p>			
53	938	FRASCO ATOMIZADO R	UND	<p>Frasco atomizador recargable botella contenedor, que se coloca en la boca de un recipiente y sirve para esparcir líquidos pulverizados en partículas muy pequeñas. 120 ml x 40 transparente vacío spray botellas de plástico, 4 oz líquido desinfectante envase de PET botella con pulverizador de gatillo B</p> <p>1. Frasco de alcohol al 96° de 120 ml 2. Gel antibacterial</p>	<p>CON ROTULACION DEL PRODUCTO ALCOHOL ETILICO QUE CONTENGA EL ROMBO DE NFPA (que contenga el nombre del producto, rombo NFPA, advertencia de uso e información básica en caso de emergencia</p> <p>CON ROTULACION DEL PRODUCTO GEL ANTIBACTERIAL QUE CONTENGA EL ROMBO DE NFPA (que contenga el nombre del producto, rombo NFPA, advertencia de uso e información básica en caso de emergencia</p>		



PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-043

FECHA VIGENCIA: 2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 88 de 94

54	192	Alcohol ANTISEPTIC O AL 70" (excento de iva)	GALONES DE 3.78 5 LITROS	Alcohol desnaturalizado: tiene un 70% de riqueza, y lleva un indicador o marcador que le confiere mal sabor y olor para evitar la fabricación de bebidas. El alcohol desnaturalizado al 95,5% comprende 145,82 L de alcohol extraneutro al 96% y 0,78 L de dietilftalato	Debe allegar ficha técnica del producto y rotulado con el producto de alcohol etílico con el rombo de NFPA			
56	5	TERMÓMETRO DIGITAL (excento de iva)	UND	TERMOMETRO DIGITAL Para medir temperatura, el Termómetro debe apuntar hacia el objetivo, presione y mantenga pulsado el gatillo. Suelte el gatillo para visualizar la lectura de temperatura. • Rango Medición Temperatura: 32°C – 42.9°C Precisión Medición: +/- 0.3°C Auto Apagado: Incluido Opción °C/°F: Incluido Color iluminación Pantalla: Blanco Poder: Batería 9V Incluida Peso Neto: 185g Tamaño: 153mm x 108mm x 40mm Tiempo Respuesta: 500ms Alerta Alta Temperatura (37.3°C): Incluido Distancia Medición: 5cm – 10cm	Allegar ficha técnica			



PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-043

FECHA VIGENCIA: 2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 89 de 94

57	14	<p>DISPENSADOR AUTOMÁTICO PARA GEL ANTIBACTERIAL SEDES POLA: PLANTA 01, PORTERIA, PASILLO EXTERNO, AREA ADMINISTRATIVA, AREA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARIL LADO. SEDE QUINCE, SEDE CADIZ, SEDE F25 CON QUINTA.</p>	<p>UND</p> <p>Dispensador de gel líquido recargable de 700ML para uso doméstico o comercial. CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO Limpio y seguro Sensor inteligente activado por movimiento infrarrojo integrado, fuerte capacidad antiinterferencias, detección sensible, funcionamiento totalmente automático y sin contacto, no más contacto para evitar la segunda infección cruzada. Un máximo de 1ml de líquido, elimina los residuos y el desperfecto de la encimera. Fácil de usar, Montado en la pared, alimentado por 4 pilas AA (no incluidas), sin cableado, fácil de instalar. Con luz indicadora LED, más conveniente de usar por la noche. Calidad Premium Material ABS de estudio, no tóxico, resistente al calor y antiarañazos, duradero durante años de uso. El contenedor transparente permite al usuario comprobar la capacidad y limpiarla fácilmente. Ampliamente utilizado La cubierta se puede bloquear, uso ideal en baños, oficinas. Capacidad en volumen 700 MI, Material Plástico Tipos de jabones aptos Gel Tipo de instalación De pared</p>	<p>allegar ficha técnica</p>			
----	----	--	---	------------------------------	--	--	--



PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-043

FECHA VIGENCIA: 2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 90 de 94

58	100	JABON LIQUIDO POR GALONES (excento de iva)	<p>GALONES DE 5 LITROS</p> <p>Jabón con pH balanceado. Formulado especialmente para uso en oficinas, colegios, restaurantes, centros comerciales, y demás lugares donde se busque un cuidado especial para las manos. Con agentes antibacteriales para brindar una mayor limpieza y desinfección.</p> <p>Producto formulado especialmente con agentes suavizantes, humectantes, desengrasantes y desinfectantes, debidamente balanceados y proporcionados para que cumplan eficazmente su función actuado sobre las manos, dejándolas suaves, limpias y desinfectadas sin dejar la piel seca. Contiene además una suave y delicada fragancia que deja una sensación agradable de limpieza.</p> <p>Apariencia Liquido espeso color referente a fragancia Densidad 20°C 1.04g/cc +/- .006 g/cc Punto de ebullición (°c) N.R. Punto de fusión (°c) N. A. PH 10% 7.2 - 7.5 Solubilidad Soluble en agua en cualquier proporción</p>	Allegar ficha técnica del producto.
----	-----	--	---	-------------------------------------

SUBTOTAL	
% IVA	
VALOR IVA	
TOTAL	

VALOR PROPUESTA: (El valor de la propuesta debe ser presentado ajustado al peso más cercano)

FIRMA PROPONENTE

	PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-043
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 91 de 94

ANEXO 5
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (PARA ACREDITAR GENERAL Y ESPECÍFICA)

N° CONTRATO Y FECHA	OBJETO	CONTRATANTE	*CONTRATISTA	PROPONENTE			% PARTIC.	VALOR (\$ CONTRATO)	VALOR ACTUALIZADOS CONTRATO (SEGÚN FORMULA)	PLAZO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	DOCUMENTOS	FOLIOS
				I	C	UT								

*CONTRATISTA: Integrante proponente		
VALOR EXPERIENCIA		CUMPLE – NO CUMPLE

Notas:

I = Contratista individual, C = Consorcio, UT = Unión Temporal
Si el contrato se realizó de manera individual, el % de participación es del 100%

FIRMA PROPONENTE

 IBAL SIG <small>SA ESP. OFICIAL</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-043
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 92 de 94

ANEXO 6

**PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE CONTRATISTAS
VER ARCHIVO ADJUNTO A ESTE TÉRMINOS DE REFERENCIA**

ANEXO 7

**MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y
VER ARCHIVO ADJUNTO A ESTE TÉRMINOS DE REFERENCIA**

ANEXO 8

**FORMATO SG-R-143 REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO A CUMPLIR POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS
VER ARCHIVO ADJUNTO AL PROCESO**

	PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-043
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 93 de 94

ANEXO 9

CRONOGRAMA INVITACIÓN No. 080 DE 2021

Publicación proyecto términos de referencia de la invitación.	27 abril de 2021	Página web www.ibal.gov.co y portal único de contratación SECOPI www.contratos.gov.co
Observaciones al proyecto de los términos de referencia.	Hasta el 30 abril de 2021 hasta las 5:00 p.m.	contratacion@ibal.gov.co
Publicación de observaciones y respuesta a las observaciones al proyecto de términos de referencia.	04 de mayo de 2021	Página web www.ibal.gov.co y portal único de contratación SECOPI www.contratos.gov.co
Apertura del proceso contractual y Publicación de términos de referencias definitivos.	04 de mayo de 2021	Página web www.ibal.gov.co y portal único de contratación SECOPI www.contratos.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas.	06 de mayo de 2021	Página web www.ibal.gov.co y portal único de contratación SECOPI www.contratos.gov.co
Plazo de entrega de propuestas y cierre de la invitación.	07 de mayo de 2021 hasta las 10:00 a.m.	En el correo electrónico contratacion@ibal.gov.co y/o propuesta física radicada en las oficinas del IBAL o a través de correo certificado en sobre cerrado, dirigido a la Secretaría General del IBAL S.A, ubicada en la dirección Carrera 3 No. 1 - 04 B/La Pola Posterior a la hora de recibo de propuestas al correo electrónico y/o físicas, se levantará un acta en la que conste los nombres de los oferentes, fecha y hora de presentación de la oferta y número de folios. Dicha acta será publicada en la página

	PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-043
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 94 de 94

		web de la Empresa y en el SECOP ¹ .
Publicación de informe de evaluación.	11 de mayo de 2021	Página web www.ibal.gov.co y portal único de contratación www.contratos.gov.co
Plazo para observaciones al informe de evaluación y/o subsanar.	Hasta el 14 de mayo de 2021 a las 05:00 p.m.	Al correo electrónico contratacion@ibal.gov.co
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación.	19 de mayo de 2021	en la Página web www.ibal.gov.co y portal único de contratación SECOP I www.contratos.gov.co
Informe de evaluación definitivo.	19 de mayo de 2021	en la Página web www.ibal.gov.co y portal único de contratación SECOP I www.contratos.gov.co
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación definitivo, si a ello hubiere lugar ² .	20 de mayo de 2021 hasta las 05:00 p.m.	Al correo electrónico contratacion@ibal.gov.co
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación definitivo, si a ello hubiere lugar ³ .	25 de mayo de 2021	en la Página web www.ibal.gov.co y portal único de contratación SECOP I www.contratos.gov.co
Adjudicación o declaratoria desierta.	25 de mayo de 2021	en la Página web www.ibal.gov.co y portal único de contratación SECOP I www.contratos.gov.co
Suscripción y legalización del contrato.	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación del proceso.	Se determinará el medio en el por el cual se contactará al adjudicatario, en caso de continuar con la emergencia por COVID 19

¹ Literal d), numeral 24.2 del artículo 24 del manual de contratación.

² Literal G, numeral 22.2 del artículo 22 del manual de contratación.

³ Literal G, numeral 22.2 del artículo 22 del manual de contratación.